



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

12238

DECRETO N° **12238**

ARICA, 11 de agosto 2014.

- a) La providencia N° 2979, del 20 de agosto de 2014, del Sr. Director del Departamento de Salud Municipal;
- b) La providencia J – 24, del 14 de julio de 2014, de la Unidad Jurídica del Desamu;
- c) Memo N° 44, del 10 de julio de 2014, del Prevencionista de Riegos del Desamu,
- d) La Resolución N° 1.600, del 30.10.2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y sus modificaciones;
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Plan de Evacuación, emergencias y desastres en Atención Primaria del Departamento de Salud Municipal, actualizado al año 2014, cuyo cumplimiento y herramienta de información será obligatorio y del conocimiento de los funcionarios, el contenido del plan será socializado a los funcionarios de nuestras dependencias, quedando los contenidos compaginados en un ejemplar como a continuación se presenta:

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>Antonio Málaga Díaz Ing en Prevención de Riesgos. Encargado Evacuación, Emergencias y Desastres Departamento de Salud Municipal</p> <p>Comité Operativo de Emergencias. DESAMU</p> <p>COE DESAMU</p>	<p>Catalina Simpertigue Limare. Directora Cefam Víctor Bertín Soto</p> <p>Aracely Valdovino Carbone. Directora Cefam Iris Véliz Hume</p> <p>David Beltrán Beltrán Director Cefam Remigio Sapunar</p> <p>Milyenko Zaro Rivera. Director Cefam Amador Neghme</p> <p>Sandra López Torres. Directora Cefam Punta Norte</p>	<p>Eduardo Gutiérrez M. Director Departamento de Salud Municipal</p>

PRESENTACION

Considerando a la preparación, prevención y manejo de las situaciones de desastre como factores que inciden en la disminución del riesgo y del daño, es primordial el diseño de sistemas de seguridad, emergencias y desastres en nuestro país y región, esto, sumado a las condiciones geográficas del territorio y región y el alto riesgo en su creciente actividad sísmica, se crea el Comité de Emergencias y Desastres del Departamento de Salud Municipal de Arica (DESAMU), el cual atenderá situaciones para emergencias y desastres no solamente de carácter natural sino también aquellos generados por el hombre en los que sea necesario readecuar acciones en pro del bienestar de la población, aun considerando el origen de éstos como humanos, mixtos o naturales.

Este comité tiene como primera instancia el preparar y coordinar un plan de emergencia, teniendo como finalidad que éste sea operativo y tendiente a la autosuficiencia de los recursos con que cuenta el DESAMU y de los equipos de salud para hacer frente como institución a una situación de emergencia, desastre o catástrofe y mitigar los efectos que éstos puedan provocar en la comunidad, las instalaciones y equipamientos de la red de salud, considerando esto como una ventaja competitiva (territorial y organizacional) sobre los otros niveles de salud debido a que los dispositivos de la Atención Primaria de Salud (APS) realizan sus labores en terreno diariamente nos hacen conocedores fidedignos de la población y su situación epidemiológica.

Es por esto que el Departamento de Salud Municipal debe estar preparado para dar una adecuada y eficaz respuesta, frente a este tipo de eventos. Considerando a su vez un factor fundamental la voluntariedad, ética y el espíritu de servicio de sus funcionarios para su creación y funcionamiento.

INDICE

CAPITULO	PÁGINA
I. INFORMACIÓN GENERAL	5
II. DESCRIPCIÓN DESAMU	9
Recursos Humanos del Desamu	10
III. MARCO NORMATIVO	13
IV. Mision del Desamu	13
V. Objetivo General	13
VI. Objetivos Especificos	14
VII. Comite Operativo del Desamu en Red Asistencial	14
VIII. Procedimientos de evacuacion ante emergencias	16
A) Activacion del Plan de Respuestas para Evacuacion	16
Funciones de los Responsables del Plan de Evacuacion, Emergencia y Desastres del Desamu	19
Responsables locales del Comité Operativo de Evacuacion y emergencia de los Cefam, Unidades Desamu y sus Zonas de Evacuacion	22
Recomendaciones Generales para los funcionarios del Desamu	40
B) Activacion de Plan de Respuestas paa Desastres	41
Puntos de Atencion del Desamu en Emergencias.	42
IX. Sistema de Alerta y Alarma	43
X. Fin de la Emergencia	44
XI. Bibliografia	45
Anexo 1 Logistica, Telecomunicaciones y Transporte	47
Anexo 2 Informe Alfa	49
Anexo 3 Pauta de Evaluacion Simulacro Desamu	50
Anexo 4 Triage Atencion	52
Anexo 5 Dependencias Cefam Iris Veliz en Desastre	54
Anexo 6 Dependencias Cefam Punta Norte en Desastres	55
Anexo 7 Tarjeta de Funciones en Desastres Operatividad	56
Anexo 8 Funciones Unidades Operativas en Desastres	58
Anexo 9 Sistemas de Comunicación Alternativos	65
Anexo 10 Ubicación Geografica de Cefam y Unidad Rural	66
Anexo 11 Integrantes del Coe Salud de Arica	70
Anexo 12 Planes Operativos de Evacuacion, Emergencia y Desastres para Cefam y Unidades del Desamu	71
Anexo 13 Material Difusion y Promocion de Salud	80

I. INFORMACION GENERAL:

Establecimiento: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA DESAMU, Comité Operativo de Emergencia (COE).
Dirección: Blanco Encalada 255
Teléfono: 058 – 2209581
Página Web: www.muniarica.cl

COMPOSICIÓN COMITÉ OPERATIVO EMERGENCIA DESAMU

Director Departamento de Salud Municipal de Arica

Nombre Eduardo Gutiérrez Montecino
Teléfono de Contacto 955 56 42- 2209581
Correo Electrónico eduardo.gutierrez@sermusarica.cl
Profesión Ing. en Informática

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres del Departamento de Salud Municipal

Nombre Antonio Málaga
Teléfono de Contacto 764 862 60 - 2206361 - 2206360
Correo Electrónico antonio.malaga@sermusarica.cl
Profesión Ing. en Prevención de Riesgos

Coordinador Plan Emergencia y Desastres DESAMU

Nombre Mario Roco Contreras
Teléfono de Contacto 89 06 54 12
Correo Electrónico mario.roco@sermusarica.cl
Profesión Psicólogo

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres del Cesfam VICTOR BERTIN SOTO

Titular Miguel Vergara
Teléfono de Contacto 954 654 35
Correo Electrónico miguel.vergara@sermusarica.cl
Profesión Administrativo

Suplente Nº 1 Luis González
Teléfono de Contacto 790 25 990
Correo Electrónico luis.gonzalez@sermusarica.cl
Profesión Kinesiólogo

Suplente Nº 2 Gabriel Moraga Yong
Teléfono de Contacto 85097202
Correo Electrónico gabriel.moraga@sermusarica.cl
Profesión Enfermero

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres del Cesfam IRIS VELIZ HUME

Titular Igor Albornoz Salgado
Teléfono de Contacto 88 03 28 90
Correo Electrónico igor.albornoz@sermusarica.cl
Profesión Kinesiólogo

Suplente Nº 1 David Sankán Nievas
Teléfono de Contacto 916 308 48
Correo Electrónico david.sankan@sermusarica.cl
Profesión Kinesiólogo

Suplente N° 2
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

José Miguel Herrera
916 308 48
jose.herrera@sermusarica.cl
Kinesiólogo

Suplente N° 3
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Andrés Baluarte
65 79 63 36
andres.baluarte@sermusarica.cl
Administrativo

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres del Cefam AMADOR NEGhme

Titular
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Gastón Berrios Medalla
82 69 64 40
gaston.berrios@sermusarica.cl
Kinesiólogo

Suplente N° 1
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Oscar Salvatierra Lizama
56 35 28 92
oscar.salvatierra@sermusarica.cl
Tens

Suplente N° 2
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Esteban Utreras Ley
65 74 80 49
esteban.utreras@sermusarica.cl
Administrativo

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres del Cefam SAPUNAR

Titular
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Rodrigo Rodríguez Rojas
95756690
rodrigo.rodriguez@sermusarica.cl
Psicólogo.

Suplente N° 1
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Carlos Oyanader Adaros
971 42938
carlos.oyanader@sermusarica.cl
Técnico Paramédico

Suplente N° 2
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Aracely Palacios Masías
90954653
aracely.palacios@sermusarica.cl
Técnico Paramédico

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres del Cefam PUNTA NORTE

Titular
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Mario Roco Contreras
89065412
mario.roco@sermusarica.cl
Psicólogo

Suplente N° 1
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Francisco Fajardo Daldo
76489557
francisco.fajardo@sermusarica.cl
Kinesiólogo

Suplente N° 2
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Gloria Millar Menares
892 962 34
gloria.millar@sermusarica.cl
Kinesióloga.

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres del SAPU

Titular Armando Daniel Castro Rojas
Teléfono de Contacto 73 62 17 58
Correo Electrónico armando.castro@sermusarica.cl
Profesión Enfermero

Suplente N° 1 Francisco Barrios
Teléfono de Contacto 64 93 44 20
Correo Electrónico francisco.barrios@sermusarica.cl
Profesión Tens

Suplente N° 2 Milenko Salas Zenteno
Teléfono de Contacto 62 80 40 12
Correo Electrónico milenko.salas@sermusarica.cl
Profesión Tens

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres de la DIRECCIÓN.

Titular Patricia Reyes Núñez
Teléfono de Contacto 91381093-(058)2209571
Correo Electrónico patricia.reyes@sermusarica.cl
Profesión Kinesióloga

Suplente N° 1 José Castillo Valencia
Teléfono de Contacto 058-2209574
Correo Electrónico jose.valencia@sermusarica.cl
Profesión Administrativo

Suplente N° 2 Ricardo Villagra Sandoval
Teléfono de Contacto 058-2209574
Correo Electrónico guillermo.villagra@sermusarica.cl
Profesión Administrativo

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres de la UNIDAD RURAL (Postas de San Miguel de Azapa, Sobraya y Poconchile)

Titular Ludwig Van Reiher Velásquez
Teléfono de Contacto 76 46 05 65
Correo Electrónico ludwig.reiher@sermusarica.cl
Profesión Kinesiólogo.

Suplente N° 1 Marcela Patricia Núñez Gómez
Teléfono de Contacto 94 46 01 09
Correo Electrónico marcela.nunez@sermusarica.cl
Profesión Técnico Paramédico

Suplente N° 2 Claudia Quiroga Menéndez
Teléfono de Contacto 84 86 20 00
Correo Electrónico claudia.quiroga@sermusarica.cl
Profesión Kinesiólogo

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres de la SUBDIRECCIÓN MÉDICA (Laboratorio, Farmacia e Informática)

Titular Miriam Rojas Miranda
Teléfono de Contacto 62 54 36 58
Correo Electrónico miriam.rojas@sermusarica.cl
Profesión Técnico paramédico

Suplente N° 1
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión (Estamento)

Mayerling Montero Rivera
058-2222174
mayerling_montero@sermusarica.cl
Administrativo.

Suplente N° 2
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión (Estamento)

María Pizarro Ortiz
13.009.749-9
maria.pizarro@sermusarica.cl
Tecnólogo Medico

Encargado en Evacuación, Emergencia y Desastres de SERVICIOS GENERALES.

Titular
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Jorge Guerrero Rivera
815 762 62 - 989 289 96
jorge.guerrero@sermusarica.cl
Téc. Mecánico en Máquinas y Herramientas.

Suplente N° 1
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Armando Bahamondez Jiménez
058-2206 360
elba.mamani@sermusarica.cl
Administrativo

Suplente N° 2
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Álvaro Vásquez Moreno
854 044 26
alvaro.vasquez@sermusarica.cl
auxiliar de servicio (conductor)

Suplente N° 2
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Juan Contreras Zambrano
501 809 99
juanismaelcontreraszambrano@gmail.com
auxiliar de servicio (conductor)

Encargado de EPIDEMIOLOGÍA en caso de Emergencia y desastres del DESAMU

Titular
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Patricia Reyes Núñez
91381093-(058)2209571
patricia.reyes@sermusarica.cl
Kinesióloga.

Suplente N° 1
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Natalia Páez
61402120
natalia.paez@sermusarica.cl
Enfermera

Suplente N° 2
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Cecilia Oviedo
83847101
cecilia.oviedo@sermusarica.cl
Kinesióloga

Encargado de Salud Mental en Emergencia y Desastres del DESAMU.

Titular
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Mario Roco Contreras
89 06 54 12
mario_roco@sermusarica.cl
Psicólogo

Suplente 1
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Pedro Contreras Raymond
825 251 18
pedro_contreras@sermusarica.cl
Psicólogo.

Suplente 2
Teléfono de Contacto
Correo Electrónico
Profesión

Soledad Duran Chávez
968 325 40
soledad.duran@sermusarica.cl
Psicóloga.

II. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

El Departamento de Salud Municipal de Arica (DESAMU), tiene su inicio el 01 de Octubre de 1981, cuando el Ministerio de Salud traspasa la Atención Primaria de Salud a la Ilustre Municipalidad de Arica

Los lineamientos del Ministerio de Salud, para esa fecha, conciben a los Consultorios Generales Urbanos, como establecimientos con adecuada capacidad resolutoria, preocupado tanto de dar respuestas eficientes y eficaces a las necesidades específicas de salud de las personas y familias, como de contribuir con lo mejor de sus esfuerzos, a mejorar el ambiente donde vive y trabaja la comunidad, en síntesis, comprometido con la calidad de vida de la comunidad, en la cual está inserto y a la cual sirve.

Con el fin de mejorar la resolutoriedad y el acceso de los usuarios a la salud, se han ido creando y adecuando los establecimientos y unidades para lograr los objetivos sanitarios.

Es así, como a la fecha, el DESAMU está conformado de la siguiente forma:

Establecimientos:

Centros de Salud Familiar	Dirección
Víctor Bertín Soto	Belén 1635
Amador Neghme	Cancha Rayada 4149
Iris Véliz Hume	Barros Luco 2269
Remigio Sapunar	Silva Arriagada 1020
Punta Norte	Linderos Poniente 4273

Centros Comunitarios de Salud Familiar	Dirección
Miguel Massa	Francisco Urzúa 4224
Cerro La Cruz	Dardanelos 251

Postas Rurales	Dirección
San Miguel de Azapa	Los Araucanos s/n, San Miguel Km. 12
Sobraya	Valle de Azapa Km. 27
Poconchile	Valle de Lluta Km 26

Servicio Atención Primaria de Urgencia	Dirección
Sapu	Cancha Rayada 4149

Unidades de Apoyo	Dirección
Dirección DESAMU y DGS	Blanco Encalada 255
Laboratorio	José Miguel Carrera 1609
Farmacia	José Miguel Carrera 1609
Informática	José Miguel Carrera 1609
Servicios Generales y Movilización	Chuquicamata 2025 con Renato Rocca

***ANEXO 1** (Logística, telecomunicaciones y transporte).

Los Recursos Humanos de cada establecimiento dependiente del DESAMU se encuentran constituido por los siguientes funcionarios considerados al año por cada establecimiento:

Recursos Humanos del Cesfam Víctor Berfín Soto

Administrativo	23
Asistente Social	4
Auxiliar de Servicios	5
Dentistas	5
Educadora de Párvulos	3
Enfermeras	10
Kinesiólogos	7
Matronas	11
Médicos	6
Nutricionistas	3
Psicólogos	3
Tens	41
Total	121

Recursos Humanos del Cesfam Amador Neghme

Administrativos	13
Asistente Social	3
Auxiliar de Servicio	6
Dentista	4
Educadora de Párvulos	1
Enfermeras	5
Kinesiólogos	7
Matronas	9
Médicos	6
Nutricionistas	3
Psicólogo	2
Tens	30
Total	89

Recursos Humanos del Cesfam Iris Veliz Hume

Administrativo	22
Asistente Social	3
Auxiliar de Servicios	9
Dentistas	5
Educadora de Párvulos	2
Enfermeras	12
Kinesiólogos	7
Matronas	15
Médicos	5
Nutricionistas	4
Psicólogos	4
Tens	45
Total	133

Recursos Humanos del Cesfam Remigio Sapunar

Administrativo	21
Asistente Social	3
Auxiliar de Servicios	8

Dentistas	5
Educadora de Párvulos	1
Enfermeras	13
Kinesiólogos	8
Matronas	7
Médicos	3
Nutricionistas	3
Psicólogos	4
Tens	40
Total	116

Recursos Humanos del Cesfam Punta Norte

Administrativo	15
Asistente Social	3
Auxiliar de Servicios	7
Dentistas	3
Educadora de Párvulos	1
Enfermeras	8
Kinesiólogos	6
Matronas	8
Médicos	1
Nutricionistas	3
Psicólogos	4
Tens	28
Total	87

Recursos Humanos del Cecosf Miguel Massa Isassi

Auxiliar de Servicio	2
Tens	1
Total	3

Recursos Humanos del Cecosf Cerro La Cruz

Administrativo	2
Auxiliar de Servicios	2
Enfermeras	1
Matronas	1
Médicos	1
Tens	4
Total	11

Recursos Humanos de la Unidad Rural (Posta de San Miguel de Azapa, Posta de Poconchile y Posta Sobraya)

Administrativo	3
Asistente Social	1
Auxiliar de Servicios	4
Enfermeras	2
Kinesiólogos	3
Matronas	2
Médicos	1
Nutricionistas	1
Psicólogos	1
Tens	13
Total	31

Recursos Humanos del SAPU

Auxiliar de Servicios	7
Enfermeras	1
Médicos	2
Tens	15
Total	25

Recursos Humanos de la Dirección y DGS

Administrativo	32
Asistente Social	1
Auxiliar de Servicios	4
Dentistas	1
Enfermeras	4
Ing. en Administración de Empresas	3
Ing. Informática	4
Otros Profesionales	6
Ing. Prevención de Riesgos	1
Kinesiólogos	2
Matronas	2
Nutricionistas	1
Psicólogos	1
Total	62

Recursos Humanos de la Subdirección Médica (Laboratorio, Farmacia e Informática)

Administrativo	7
Químico Farmacéutico	1
Auxiliar de Servicios	3
Tecnólogo Médico	8
Tens	4
Total	23

Recursos Humanos de Servicios Generales

Administrativo	3
Auxiliar de Servicios	29
Total	32

Resumen Recursos Humanos del DESAMU

Administrativo	141
Asistente Social	18
Auxiliar de Servicios	86
Dentistas	23
Médicos	25
Tens	221
Otros profesionales	18
Enfermeras	56
Educadora de Párulos	8
Ing Informática	4
Ing Prevención de Riesgos	1
Kinesiólogos	40
Matronas	55
Nutricionistas	18
Psicólogos	19
Total	733

III. MARCO NORMATIVO.

Marco Legal de la Protección Civil en Chile

- La Constitución Política de la República de Chile, dispone que el inciso 5° del artículo 1° que "...es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia...", lo que corresponde al ámbito de la Protección Civil, definida mundialmente como "la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante toda situación de riesgo, sea de origen natural o provocado por el Hombre, mediante una ejercitada planificación, que considere como sus principios fundamentales la Ayuda Mutua y el Empleo Escalonado de Recursos.
- Ley N° 16.282, Título I, Disposiciones Permanentes para casos de Sismos o Catástrofes. Texto refundido, fijado por DS. N° 104, de 1977, de Interior, con modificaciones posteriores.
- Ley N° 18.522 Autoriza para declarar "Zona afectada por Catástrofe". En casos de sismos o catástrofes que provoquen daños de consideración en las personas o bienes.
- DL N° 369, de 1974, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Emergencia. Servicio Público dependiente del Ministerio del Interior, encargado de Planificar, Coordinar y Ejecutar las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos o catástrofes.
- DS. N° 509, de 1983, del Ministerio del Interior. Reglamento para la aplicación del DS N° 369. Sus Art. 27,28 y 29 regulan la constitución de los Comités de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunales, y de los Centros de Operaciones de Emergencia, (COE).
- El Decreto N° 156, del 12 de marzo de 2002, que aprobó el Plan Nacional de Protección Civil

IV. MISIÓN DEL DESAMU

Somos un Departamento que comprende la Atención Primaria de Salud de la ciudad, el cual debe velar por la salud integral de los habitantes y sus familias, en situaciones de emergencia, desastres o catástrofes a los que se vean enfrentados y a los daños provocados por éstos. Siendo responsable de restablecer lo más pronto las acciones de salud y teniendo como el principal patrimonio, equipos de salud preparados y comprometidos en dar respuesta eficaz y coordinada, frente a estos eventos, ya sea en los establecimientos de salud y/o en terreno.

V. OBJETIVO GENERAL:

Entregar a los diferentes establecimientos dependientes del DESAMU un Plan de Emergencias y Desastres que disponga de las herramientas necesarias para preparar a los diferentes equipos de salud o administrativos frente a situaciones de emergencias, desastres o catástrofes, que tendrán como fin disponer de establecimientos seguros y dispuestos tanto para la seguridad de los usuarios como de sus funcionarios.

Lo anterior estableciendo una coordinación entre las distintos establecimientos y Unidades (Cesfam, Cecosf, Unidades Rurales, Dirección y DGS y Unidades de Apoyo para la atención de usuarios) que conforman el Departamento de Salud Municipal, la red asistencial y la comunidad de los procedimientos operativos del plan de Emergencia y Desastres, estructurando una organización efectiva para la emergencia y así establecer un orden en la respuesta, organizando sus acciones mediante la evaluación del riesgo, en sus distintos tiempos: antes, durante y después de la emergencia.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Educar y capacitar a los funcionarios en el manejo del plan de emergencias y desastres.
2. Minimizar riesgos y condiciones inseguras en los establecimientos de salud.
3. Definir e identificar vías y sistemas de evacuación
4. Definir e identificar zonas de seguridad.
5. Empoderar y concientizar a los funcionarios en la participación del plan de emergencias y desastres.
6. Motivar la creación de planes de emergencias familiares
7. Socializar el plan de evacuación, emergencias y desastres con la comunidad.

VII. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA DEL DESAMU EN RED ASISTENCIAL.

Se establece que la Atención Primaria de Salud en términos operativos de emergencia depende de la Red Asistencial.

RED ASISTENCIAL:

La red asistencial en salud en emergencia, administra la logística y recursos disponibles en salud de la comuna para enfrentar una emergencia.

Objetivo: disponer de los recursos médicos existentes para la asistencia de los habitantes de la comuna que requieran prestaciones médicas en situaciones de emergencia y catastrofes.

Se constituye o convoca cuando a solicitud del Coordinador de Emergencia y Desastres de la Red Asistencial, se organice la emergencia. Así también en caso específico de sismo, se autoconvoca cuando el sismo sea de tal magnitud sobre 7 grados Mercalli, que se perciba el efecto o daño producido en las estructuras y en la sensación percibida por la gente.

La red asistencial se constituirá en el Hospital Dr Juan Noé Crevani, el lugar destinado es la Oficina de Movilización y estará compuesto por los siguientes integrantes:

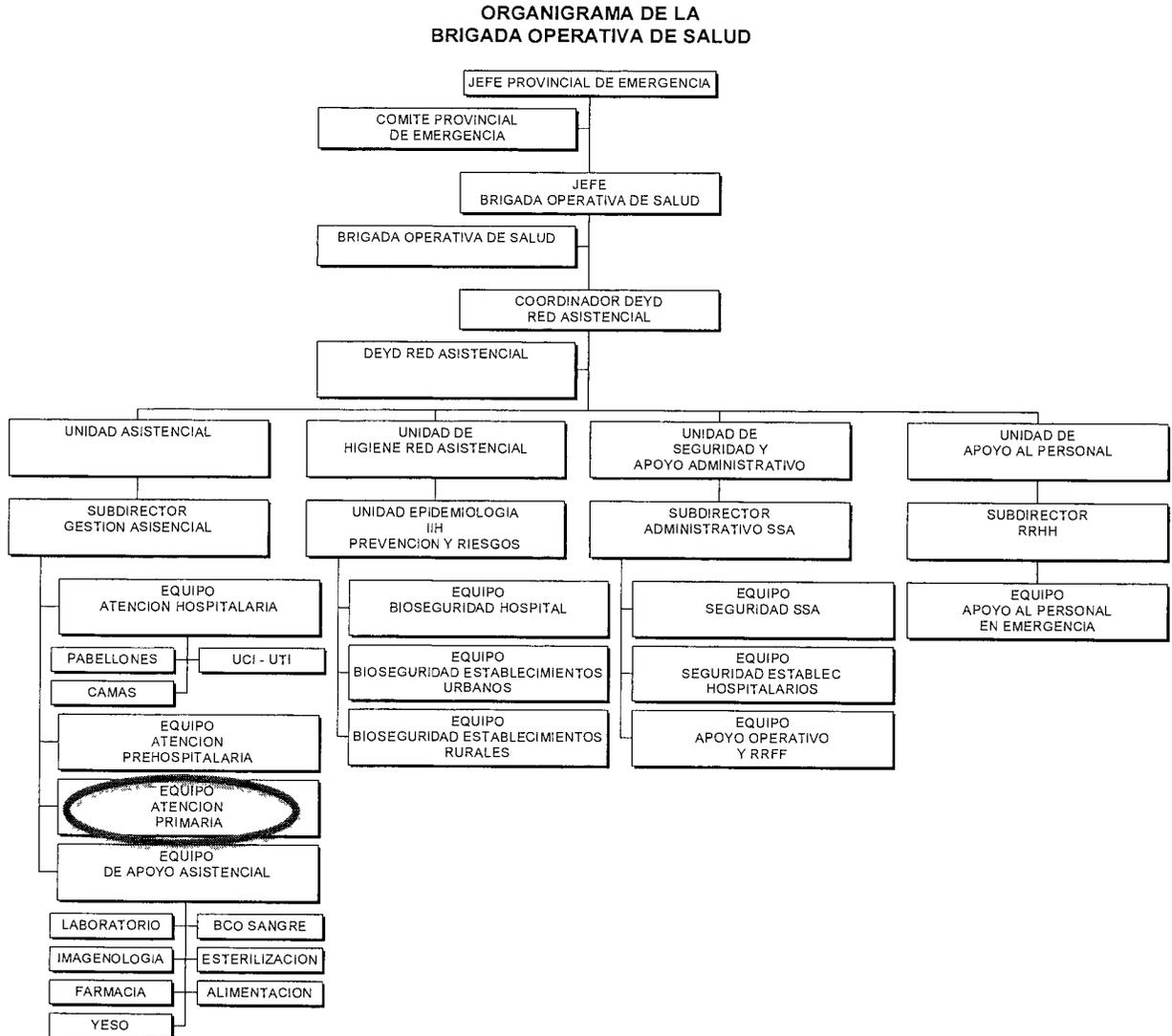
1. Director del Servicio de Salud el cual cumple la función de presidente.
2. Médico Coordinador de Emergencias el cual es secretario ejecutivo de dicho comité.
3. Sub Director Médico SSA.
4. Sub Director Administrativo SSA.
5. Sub Director RRHH SSA.
6. Delegado SEREMI Salud.
7. Coordinador Programas de las Personas.
8. Director Hospital Juan Noé.
9. Jefe de Finanzas SSA
10. Jefe Recursos Físicos SSA
11. Jefe Unidad de Emergencia Hospital JNC.
12. Enfermera coordinadora Unidad de Emergencia HJNC.
13. Jefe de Prevención de Riesgos Hospital JNC

Además pueden ser citados como miembros consultores otros jefes de unidades que se estime conveniente.

En términos operativos se organiza la Unidad Asistencial en Emergencia, primeramente

Con respecto a nuestra responsabilidad o participación se muestra un organigrama con las unidades que componen la red asistencial.

Organigrama:



DESAMU:

Desamu se encuentra dentro de la Red de Salud en la Comuna, participa en la Atención Primaria de Salud, en caso de emergencias y desastres participa activamente dentro de esta red, entregando sus prestaciones a la población que no necesita hospitalización y atención secundaria o terciaria.

Objetivo: dentro de la Red Asistencial, se reciben los ordenamientos para la cooperación en conjunto y en red para la población que se derive del hospital y que no necesite hospitalización o atención especializada.

La parte DIRECTIVA DESAMU se constituirá en Villa Olímpica (COE Comunal) y estará compuesta por:

- Director Departamento de Salud Municipal o Suplente (1) (Jefe(a) Departamento de Gestión en Salud, DGS), o Suplente (2)
- Encargado (1) Emergencia y Desastres (Evacuación) DESAMU.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

A) ACTIVACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTAS PARA EVACUACIÓN:

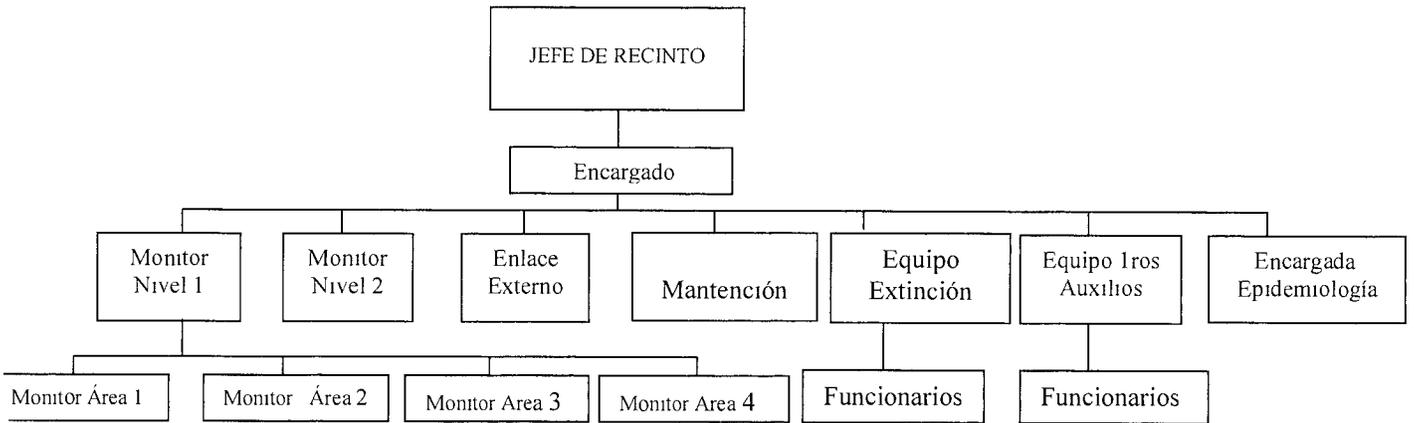
El plan se activa con la ocurrencia de un evento interno o externo, pudiendo considerarse estos como: incendio o explosión, emergencia externa con múltiples lesionados, desborde de río e inundaciones, sismos, etc.

Cada uno de estos procedimientos incluye como acción básica la evacuación del recinto o área, llevando a cabo las acciones que se establecen en los Procedimientos de Evacuación ante Emergencias y desastres de cada Cesfam, Cecosf o Unidad del Desamu.

EMERGENCIA Y/O DESASTRE	PROCEDIMIENTO DE EVACUACION
Incendios (Anexo 2)	<ul style="list-style-type: none"> - Si algún funcionario, se ve enfrentado a un principio de incendio o incendio deberá informar en forma inmediata al Cuerpo de Bomberos llamando al 132. Y paralelamente deberá utilizarse los extintores disponibles para apagar amago. Los incendios solo podrán extinguirlos el cuerpo de bomberos. - Deberá proceder de inmediato a comunicar la situación al Jefe o al Subjefe de evacuación y/o a su Jefe Directo. - En paralelo a esta acción, quienes se encuentren en las cercanías inmediatas al lugar del amago o principio de incendio, deberán evacuar el recinto afectado. Los incendios sólo podrán extinguirlos bomberos. - Conjuntamente con lo anterior se debe desconectar la alimentación eléctrica a todas las dependencias. Se deben tomar las medidas de manejo necesarias para la mantención de insumos clínicos principalmente, por ejemplo: Vacunatorio.
Movimientos Sísmicos (Anexo 2)	<ul style="list-style-type: none"> - Al producirse un sismo (movimiento telúrico), se debe permanecer en el lugar de trabajo y mantener la calma, ubicándose en un lugar seguro. Si existe peligro de caída de objetos cortantes (vidrios), u objetos golpeantes (archivadores, cajas, etc.), el funcionario o usuario se debe proteger, o bien evacuar a la zona de seguridad del recinto. - Es importante insistir en que el peligro mayor lo constituye el hecho de salir corriendo en el momento de producirse el sismo. - Terminado el movimiento sísmico, el Jefe de Recinto o Encargado del

	<p>Plan de Evacuación, Emergencias y Desastres (E y D), impartirán las instrucciones en caso de ser necesario evacuar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se solicita evacuar el recinto (salir al exterior del establecimiento), el personal deberá dirigirse a la zona de seguridad Externa, por la vía de evacuación que corresponda a su área, según lo dispuesto por la ONEMI. - El reingreso a las dependencias de trabajo, se hará efectivo, sólo cuando el Jefe de Recinto o Encargado de Plan E y D lo indique.
Atentados terroristas o explosiones. (Anexo 2)	<ul style="list-style-type: none"> -Si algún funcionario de la institución recibe un llamado telefónico, comunicando la colocación de un artefacto explosivo, deberá mantener la calma y tomar nota del mensaje, poniendo atención en la voz de la persona, especialmente sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otros datos que considere necesarios de consignar. -Inmediatamente cortada la llamada, la persona que recibió el mensaje, informará a su Jefe de recinto y al Encargado de evacuación EyD, quién se comunicará en ese momento con Carabineros de Chile al N° 133, los que darán las instrucciones a seguir. -Según las instrucciones que imparta Carabineros o de acuerdo a la situación, el Jefe o Subjefe de evacuación, ordenará evacuar todo el recinto. -El Personal de seguridad, será alertado de la situación, quienes procederán a efectuar un recorrido visual por los pasillos y exteriores del edificio, en busca de algún paquete o situación sospechosa. De encontrar algo que reúna esas características, no deberán mover ni tocar nada, sólo observar, a fin de colaborar con Carabineros una vez que ellos se hagan presente en el lugar. -Se prohibirá el ingreso de cualquier persona a la institución, hasta que Carabineros informe que la emergencia está superada. -Si en las instrucciones que impartió Carabineros telefónicamente, se indica la evacuación de los puestos de trabajo, se deberá evacuar, y el personal una vez en la zona de seguridad, debe permanecer hasta que reciba instrucciones de reingreso por parte del Jefe o Subjefe de evacuación, conforme al informe oficial que otorgue el Oficial de Carabineros a cargo en el lugar.
Emergencia Externa con múltiples lesionados (Anexo 2)	<p>Primera acción de cada trabajador:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Notificar a Unidad de Emergencia Hospitalaria del evento y cantidad de posibles víctimas LLAMANDO AL 131. -Notifica directamente a su jefatura en horario hábil o a su suplente para lo cual debe contar con el nombre del jefe o suplente, número de celular y red fija. -En horario no hábil notifica a jefatura directa del cargo o a su suplente. -Si está capacitado, desarrollar primeras acciones de auxilio. Asiste la brigada de Primeros Auxilios para estos casos.
Desborde de río o inundación. (Anexo 2)	<p>La alerta es decretada bajo resolución emanada por la autoridad municipal, en este caso la activación se da con contacto con Alcalde, Director Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o Encargado de Emergencia Y Desastres de Municipalidad.</p> <p>Las acciones a seguir están direccionadas al manejo en patologías crónicas y control de patologías de contagio entre los usuarios de albergue</p> <p>Otras acciones derivadas de la situación de forma URGENTE deben ser referidas a SAPU o URGENCIA Hospital.</p> <p>Si el evento de inundación afecta la Unidad de Desamu esta unidad deberá evacuar a la zona de seguridad o bien a una zona de seguridad externa al recinto o bien donde indique la autoridad competente para estos casos.</p>

ORGANIGRAMA DE PLANES DE EVACUACIÓN, EMERGENCIA Y DESASTRES DE CENTROS DE SALUD FAMILIAR, CECOSF Y UNIDADES RURALES



FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DEL PLAN DE EVACUACION, EMERGENCIA Y DESASTRES DESAMU

JEFE DE RECINTO (DIRECTOR o Coordinador Técnico Cesfam):

- Conocer el plan de evacuación, emergencia y desastre.
- Dar facilidades para su implementación.
- Es el responsable de determinar el fin de la emergencia.
- Es el responsable absoluto de los planes de Emergencia, desastres y evacuación de su recinto.
- El Jefe de recinto deberá tomar conocimiento de los funcionarios que no participaron activamente en el simulacro y tomar medidas correctivas y/o administrativas que correspondan.

ENCARGADO DE EVACUACIÓN, EMERGENCIAS Y DESASTRES:

- Responsable de crear, ejecutar y evaluar el plan de emergencia y desastre, mediante la pauta de evaluación de simulacros DESAMU (Anexo 3).
- Dirige todas las acciones que se han establecido dentro del plan.
- Asume la responsabilidad del desarrollo de las actividades planificadas en caso de una emergencia, con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
- Ante una emergencia deberá dirigirse al puesto de control.
- En su ausencia, sus funciones serán asumidas por su suplente, quien será reconocido por el resto del personal.
- Deberá evaluar la emergencia, en función de la información entregada por diferentes encargados de áreas y monitores.
- Velará por la actualización continua del plan.
- Coordinará las acciones necesarias para que todo el personal se capacite en el funcionamiento del plan.
- Realizará un programa anual de actividades, a fin de que el personal pueda responder de la mejor forma frente a una emergencia real.
- Definirá en función de la emergencia, la evacuación parcial o total de un área
- Es el responsable junto al Director (Jefe de Recinto) de determinar el fin de la emergencia.
- Es el responsable de informar al Director o Encargado del recinto de los funcionarios que no participaron activamente en el simulacro, estando presente en el Establecimiento.

ENCARGADO EPIDEMIOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

- Evaluar la magnitud del impacto en la salud.
- Identificar la población en riesgo que requerirá de intervención de salud pública.
- Determinar los problemas de salud de la población afectada y seguir su tendencia.
- Detectar brotes en forma oportuna
- Proponer medidas de prevención y control adecuadas a las necesidades y problemas identificados.
- La evaluación del riesgo potencial de enfermedades.
- Enviar los registros a la Seremi de Salud, según formularios.

UNIDADES DE APOYO

ENLACE EXTERNO:

- Es el responsable de garantizar una comunicación oportuna en la solicitud de apoyo externo (bomberos, ambulancia, etc.)
- Mantendrá un listado actualizado de números telefónicos, celulares y teléfonos satelitales del personal de emergencia y del personal.

- Mantendrá informado de los procedimientos realizados en una emergencia a las diferentes jefaturas.
- Será el encargado de llamar a los números de emergencia en caso de que se lo solicite el encargado de emergencia y desastres.
- Mantendrá operativo los equipos radiales y conocerá las frecuencias de comunicación en emergencia.

MANTENCIÓN:

- Responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte de todos los suministros de energía y/o combustibles cuando se esté frente de una emergencia o cuando el encargado de emergencia y desastres lo requiera.
- Mantendrá operativo todo el equipamiento para el control de una emergencia y mantener informado del estado de estos al encargado de emergencia y desastres.
- Velará por el perfecto estado de las vías y puertas de evacuación (que no estén obstruidas por objetos), además de manejar siempre copia de todas las llaves que se utilizan en el CESFAM.
- Frente una emergencia, luego de cumplir sus funciones debe dirigirse al puesto de control y quedar a disposición del encargado de emergencia y desastres.
- Una vez terminada la emergencia, y cuando el encargado de emergencia y desastres se lo indique debe reponer los servicios.

EQUIPOS DE EXTINCIÓN:

- Persona entrenada en la sofocación y control de incendios.
- Debe llevar un control del material de extinción de incendios, con sus respectivos estados, fechas de vencimiento y ubicaciones dentro del establecimiento de salud. Además debe velar por que se encuentren todos los equipos de extinción, que estén vigentes y se ubiquen en los lugares definidos para ellos de acuerdo a la normativa.
- Ante una emergencia debe dirigirse al lugar del incendio, a fin de realizar la primera intervención.
- Ante una situación de incendio, coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al encargado de emergencia y desastres.
- Realizará capacitaciones al personal sobre el uso de materiales de extinción de incendios.
- Sus funciones finalizan una vez llegado al lugar personal de bomberos, quedando a disposición del encargado de emergencia y desastres.
- Realizará un informe (Anexo 2) cuando ocurra una situación de incendio

EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS:

- Personas capacitadas y autorizadas para atender lesionados, dar los primeros auxilios y apoyar al personal médico.
- Velará por mantener operativos los botiquines y equipos de rescate, de los diferentes sectores.
- Informará de cualquier anomalía al encargado de emergencia y desastres.

MONITOR DE NIVEL:

- Encargado de comunicar oportunamente al monitor de sección, personal y pacientes la situación de emergencia.
- Coordinará con los monitores de área y personal a su cargo, para dar ayuda a personas que no puedan evacuar por sus propios medios
- Será el responsable de proporcionar información para la confección del informe de emergencia o Alfa de su nivel al Encargado de Emergencia y Desastres.
- Notificar a los reemplazantes de los cargos, de que asumen como subrogantes, con todas las funciones del cargo en gestión, por ausencias del titular.
- Velará por la mantención de la estructura orgánica del plan de emergencia ante cambios de personal.

MONITOR DE ÁREA:

- Responsable de la evacuación del personal y pacientes de su área.
- Debe disponer del personal para la evacuación de pacientes que no puedan evacuar por sus propios medios.
- Informará al Encargado de plan de cualquier anomalía en lo que refiere a materiales del plan de emergencia.
- Responsable de revisar que la sección se encuentre sin funcionarios y/o pacientes, siendo el último en salir.
- Responsable de llevar un registro de la cantidad de personas evacuadas, lesionadas o desaparecidas en su sección.
- Responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte de todos los suministros de energía y/o combustibles que se encuentren en su sección, de esta forma ayudará a la tarea al monitor de nivel y una vez realizado su labor, impedirá el ingreso a la sección de cualquier persona que no realice funciones dentro de la emergencia.

FUNCIONARIOS:

- Dar la señal de alarma de manera clara y específica, comunicando posteriormente al encargado de emergencia y desastres de lo acontecido.
- Acatar normas, estar en conocimiento, y practicar el Plan de Emergencia
- Evacuar según las normas.

En CECOSF (si corresponde):

- El encargado de Evacuación, Emergencias y Desastres de un Cecosf, toma las mismas acciones y responsabilidad de un encargado de un Cefam teniendo que realizar las mismas funciones para minimizar un evento.

RESPONSABLES LOCALES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES DESAMU Y SUS ZONAS DE EVACUACION

CESFAM V.B.SOTO

RESPONSABLE	NOMBRE	
Jefe de Recinto (Plan de Evacuación, Emergencia y desastre)	Directora Catalina Simpertigue o quien se desempeñe como Director (s)	
Encargado de Emergencia y Desastre	Miguel Vergara Guajardo, Administrativo	
Encargado Emergencia y Desastres (Suplente 1)	Luis González Ardiles, Kinesiólogo	
Encargado Emergencia y Desastre (Suplente 2)	Gabriel Moraga Yong, Enfermero.	
Encargado Epidemiología	Natalia Páez, Enfermera.	
PRIMER NIVEL	NOMBRE	ZONA DE SEGURIDAD
Monitor Área N° 1: Ala sur, Sector 1 y 2	Elena Moya Barraza, enfermera Freddy Criollo Llona, medico	Puerta central (Belén) hacia Zona de Seguridad 1
Monitor Área N° 2: Pasillo central, SOME y sector 3.	Nury Ramírez , kinesiólogo Manuel Águila, administrativo Daniel Paredes, Tens	Pasillo central frente a farmacia hacia Zona de Seguridad 1 (Belén).
Monitor Área N° 3: Sector 4 y Dental	Úrsula Rivera, administrativo Juan Fernández Gallegos, tens	Pasillo en dirección norte hacia Zona de Seguridad 2 (Chapiquiña).
Monitor Área N° 4: CHCC, Gimnasio, esterilización, contenedores UTA.	Cristian Lobos Menas, kinesiólogo Ernesto Loo Maya, tens	Portón lateral del Cefam (Chapiquiña), Zona de Seguridad 2.
SEGUNDO NIVEL		
Monitor Dirección y Secretaría.	Marcela Gutiérrez Acuña. Juan Vargas Abanto	Entrada principal zona de seguridad 1 (Belén)

Además incluye.

Jefe de Brigada y encargado equipo de extinción (calificado y entrenado en extinción de incendios)	Macarena Chandía Crisóstomo. Tens Claudio Gavilán Valenzuela, Tens
Encargado Primeros Auxilios	Marcela Vidaurre Cárdenas, enfermera Gloria Vergara Gajardo, enfermera.
Encargado Enlace Externo	Directora Cefam, Catalina Simpertigue. Coordinador Técnico Cefam, Eva Ticona Choque. Encargado EyD Cefam, Miguel Vergara Gajardo. Encargado (s) 1 EyD Cefam, Luis González. Encargado (s) 2 EyD Cefam, Gabriel Moraga.

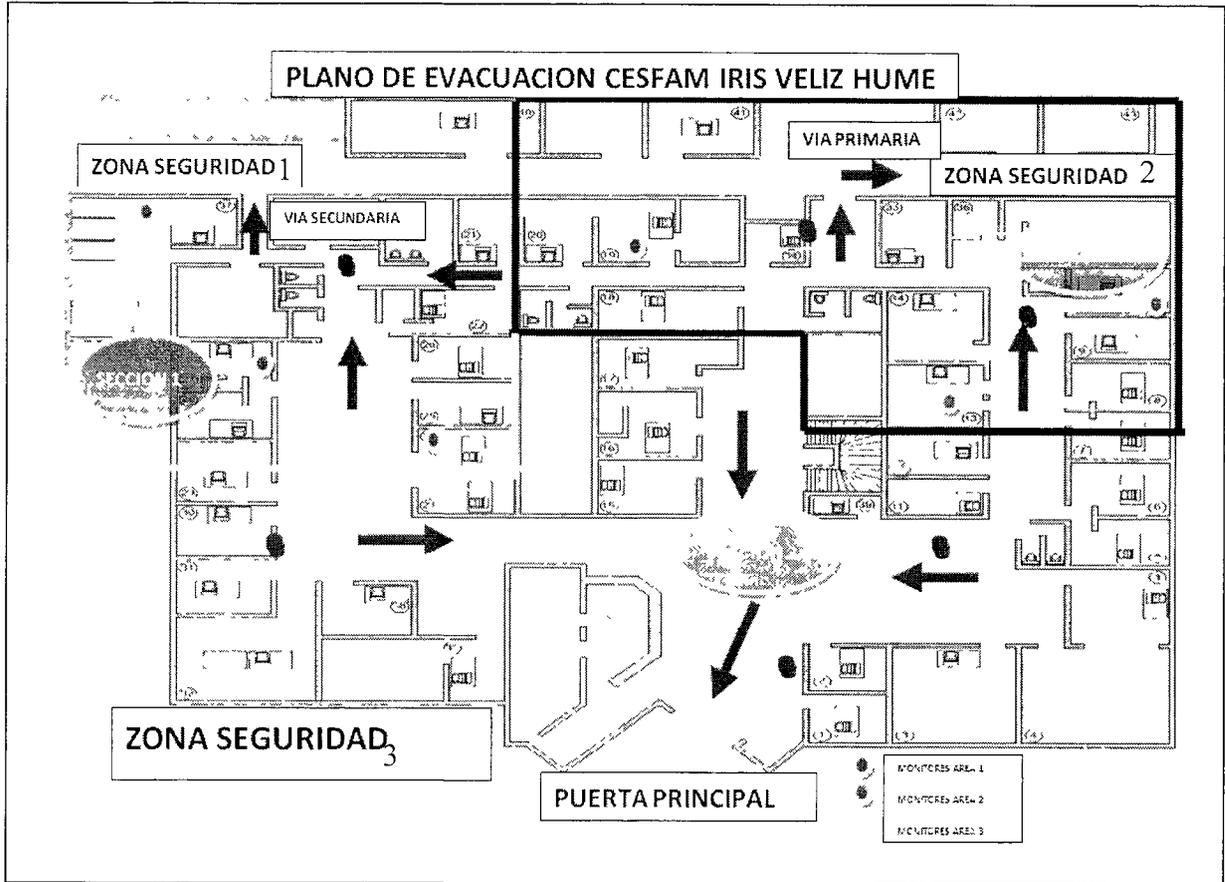
CESFAM IRIS VELIZ HUME

RESPONSABLE	NOMBRE	
Jefe del Programa de Evacuación y Emergencia Sub-Jefe / Encargado Emergencias y Desastres Suplente	Directora Aracelly Valdovino Carbone o quien se desempeñe como Director (s) Igor Albornoz David Sankán Nievas (suplente 1) José Miguel Herrera (Suplente 2) Andrés Baluarte (Suplente 3)	
PRIMER NIVEL	NOMBRE	ZONA DE EVACUACION
Monitor Área N° 1:	Ennio Vivaldi Maritza Cañari Roberto Sáez	Vía de evacuación: Puerta Secundaria, zona de seguridad 1
Monitor Área N° 2:	Oriana Ortuño Carolina Castillo Ema Álvarez	Vía de evacuación: Puerta Primaria, zona de seguridad 2
Monitor Área N° 3:	Manuel General José Herrera Kristel Julio	Vía de evacuación Puerta Principal, zona de seguridad 3
SEGUNDO NIVEL		
Monitor Área N° 4: Segundo Nivel	Fanny Aniñir H. Waldo Navia O. Patricia Alanes R.	Vía de evacuación: Puerta Primaria, zona de seguridad 3

Además incluye:

Jefe de Brigada y encargado equipo de extinción (calificado y entrenado en extinción de incendios)	Manuel Masías Hernán Cortés
Encargado Primeros Auxilios	Geraldine Carlevarino W. Leissy Parra N.
Encargado Enlace Externo	Sonia Quintana C.
Encargado Mantenición	Luis Pizarro Juan aguayo José Jofré

MAPA Y VIAS DE EVACUACION CESFAM IRIS VELIZ HUME:



- Extintor
- ⇒ Vías de Evacuación

CESFAM AMADOR NEGHME y SAPU

RESPONSABLE	NOMBRE	ZONA DE SEGURIDAD
Jefe del Programa de Evacuación y Emergencia Encargado Emergencias y Desastres Sub- Jefe Emergencias y Desastres	Director. Milyenko Zaro o quien se desempeñe como Director Klgo. Gastón Berrios Medalla Tens. Oscar Salvatierra, (suplente1)	
Monitor Área N° 1: Formada por la oficina compartida de postrados, la oficina de Chile crece contigo, Sala Multiuso, Sala IRA y Sala ERA	Sofía Villegas	Vía de evacuación: Dirección a Farmacia. Zona segura estacionamiento.
Monitor Área N° 2: Formado por Sector 2, box de nutricionista, Enfermera, Vacunatorio, Matrona y Preparación más box de Médico N° 37 y sus salas de espera.	Gastón Berrios	Vía de evacuación: Dirección a Farmacia Zona segura estacionamiento (Zona de seguridad 2).
Monitor Área N° 3: Formado por Sector 1 Sala de EMPAM, box de nutricionista, Enfermera, Matrona, Preparación y sala de espera del Sector 1. TBC sala de electrocardiograma, box Asistente Social y Exámenes	Pamela Araya	Es la entrada principal del CESFAM (Zona de seguridad1) limita con la vía pública
Monitor Área N° 4: Formado por Sector morbilidad, box de Médicos, Matrona (21 y 13), más box de Educadora de Párvulos, Sala SIDRA, box Asistentes Sociales e Interconsultas.	Maritza Cueva	Vía de evacuación: La puerta que se encuentra frente a la oficina de la coordinadora técnica y frente a la Unidad de Dental. (zona de seguridad 2)
Monitor Área N° 5: Formado por Box 9, Esterilización y box medico...	Elvira González	Vía de evacuación: es la entrada principal del CESFAM (zona de seguridad 1) limita con la vía pública
Monitor Área N° 6: Formado por Curaciones Sala de espera de Some y Some, bodega de leche, oficina interconsulta	Vítor Lagos	Vía de evacuación: Es la entrada principal del CESFAM (zona de seguridad 1) limita con la vía pública.
Monitor Área N° 8: Formado por oficina del encargado del Some, oficina de coord. Técnica, Dirección, Sala de Espera Dental y Unidad Dental.	Roberto Murillo, Administrativo (encargado)	Vía de evacuación: La puerta que se encuentra frente a la oficina de la coordinadora técnica y frente a la Unidad de Dental (zona de seguridad 2)
Monitor Área N° 10: Formado por Farmacia y las unidades contenidas en los dos container	Juan Carlos Díaz	zona segura estacionamiento (zona de seguridad 2)

que se ubican en el estacionamiento del CESFAM.		
---	--	--

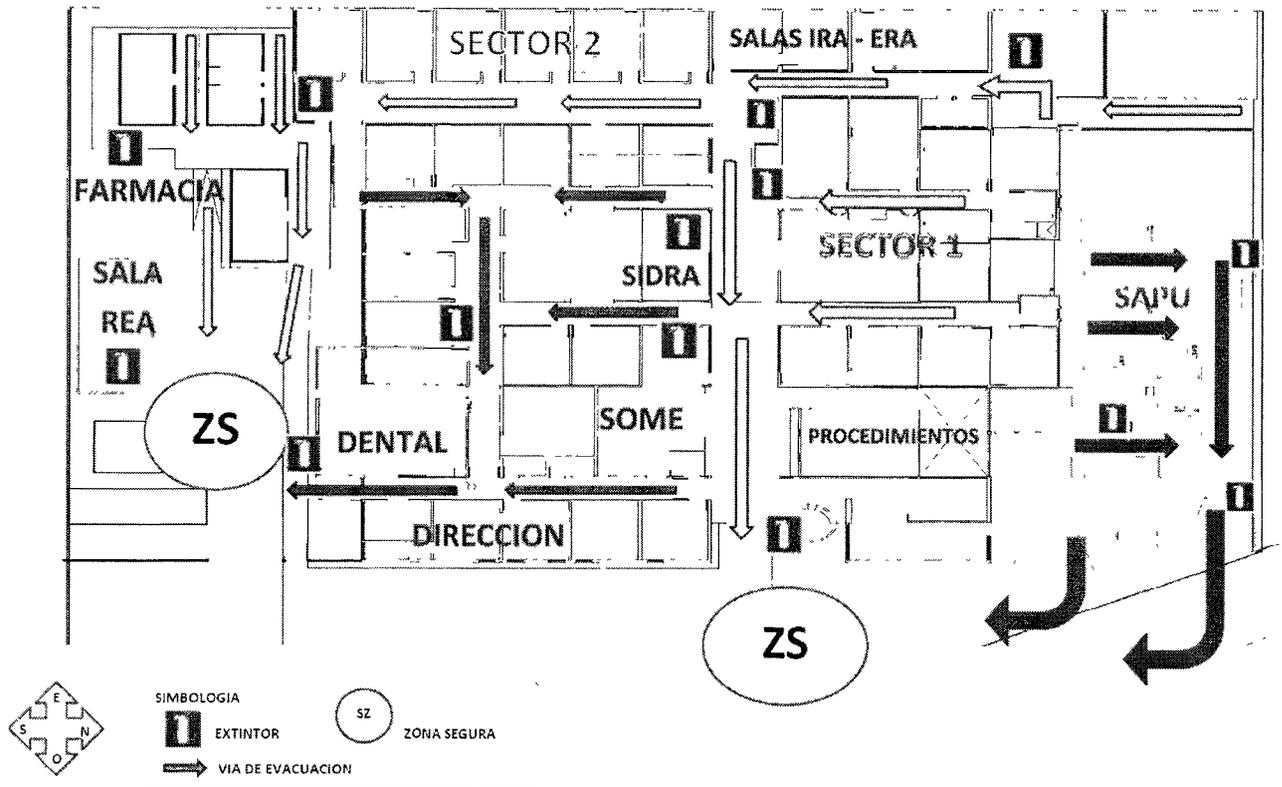
Además incluye:

Jefe de Brigada y encargado equipo de extinción (calificado y entrenado en extinción de incendios)	Juan Carlos Díaz González
Encargado Primeros Auxilios	Camila Barrios Gastón Berrios
Encargado Enlace Externo	María José González
Encargado Mantenición	Roberto Murillo

SAPU

RESPONSABLE	NOMBRE	ZONA DE SEGURIDAD
Jefe de Recinto (Plan de Evacuación y Emergencia)	E U Armando Castro, encargado	Es la entrada principal del CESFAM (zona de seguridad 1) y limita con la vía pública.
Encargado Emergencias y Desastres	TENS Milenko Salas.(suplente1)	
Encargado Emergencia y Desastres (Suplente)	TENS Oscar Bugueño, (suplente2)	

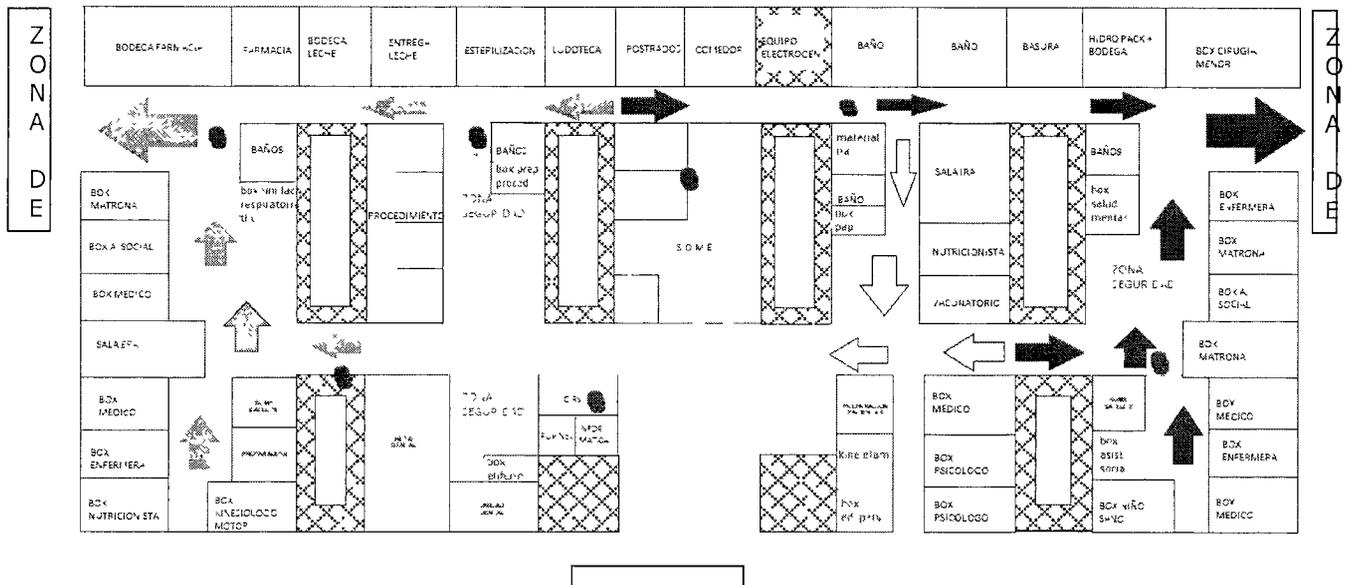
MAPA Y VÍAS DE EVACUACIÓN CESFAM AMADOR NEGhme Y SAPU:



CESFAM REMIGIO SAPUNAR

RESPONSABLE	NOMBRE	
Jefe de Recinto (Plan de Evacuación y Emergencia) Encargado Emergencias y Desastres. Encargado Emergencia y Desastres (Suplente)	Director David Beltrán B. o quien se desempeñe como Director (s) Ps. Rodrigo Rodríguez R. Tens. Carlos Oyanader A.	
Jefe de brigada y encargado de equipo de extinción	Rodrigo Rodríguez Rojas. Psicólogo (encargado)	
Encargado de primeros auxilios	Criseida Maceido enfermera (encargada) Daniel Morales, tens. (subrogante)	
Encargado enlace externo	Max Cañoles, auxiliar de servicio (encargado) Vilma Mamani Gordon, auxiliar de servicio (subrogante)	
PRIMER NIVEL.		ZONA DE SEGURIDAD
Monitor Área N° 1: Ala norte, Sector Amarillo, pasillo posterior (desde la cocina)	Patricio González, Administrativo (encargado) Franco Herch, administrativo (suplente 1) Fernando Ferrada (maneja las llaves)	Vía de evacuación: Lastarria (Zona de seguridad 1)
Área " sala de estimulación", pasillo posterior	Berta García, Educ. de Párvulos (encargada) Ivonne Morales (suplente 1)	Vía de evacuación. Lastarria (Zona de seguridad 1).
Monitor Área N°2: Ala Sur, Sector Rojo, pasillo posterior (desde grupo electrógeno)	Aracely Palacios M., tens (encargada) Cristian Guisa, tens (suplente1) Alberto Hidalgo M., tens (maneja las llaves)	Vía de Evacuación: Esmeralda (zona de seguridad 3).
Monitor Área N°3: Procedimiento y Dental	Carolina Carvajal, tens (encargada) Ruth Rubio (suplente1)	Vía de Evacuación. Entrada Principal por Silvia Arriagada (zona de seguridad 2)
Monitor Área N°3: S.O.M.E Sector Azul / transversal	Olga Friz, administrativo (encargada) María Soza, administrativo (suplente1) Yuly Narváez, administrativa (encargada) Ximena Sánchez, educadora. de párvulo (suplente 1)	Vía de Evacuación: Entrada Principal por Silvia Arriagada (zona de seguridad 2)
SEGUNDO NIVEL.		
Monitor Área N° 4: Dirección y Secretaria.	Ana Espinoza, administrativa (encargada) Yamirka Arriagada, enfermera (suplente 1)	Vía de Evacuación: Entrada Principal por Silvia Arriagada (zona de seguridad 2)

MAPA Y VÍAS DE EVACUACIÓN CESFAM REMIGIO SAPUNAR:



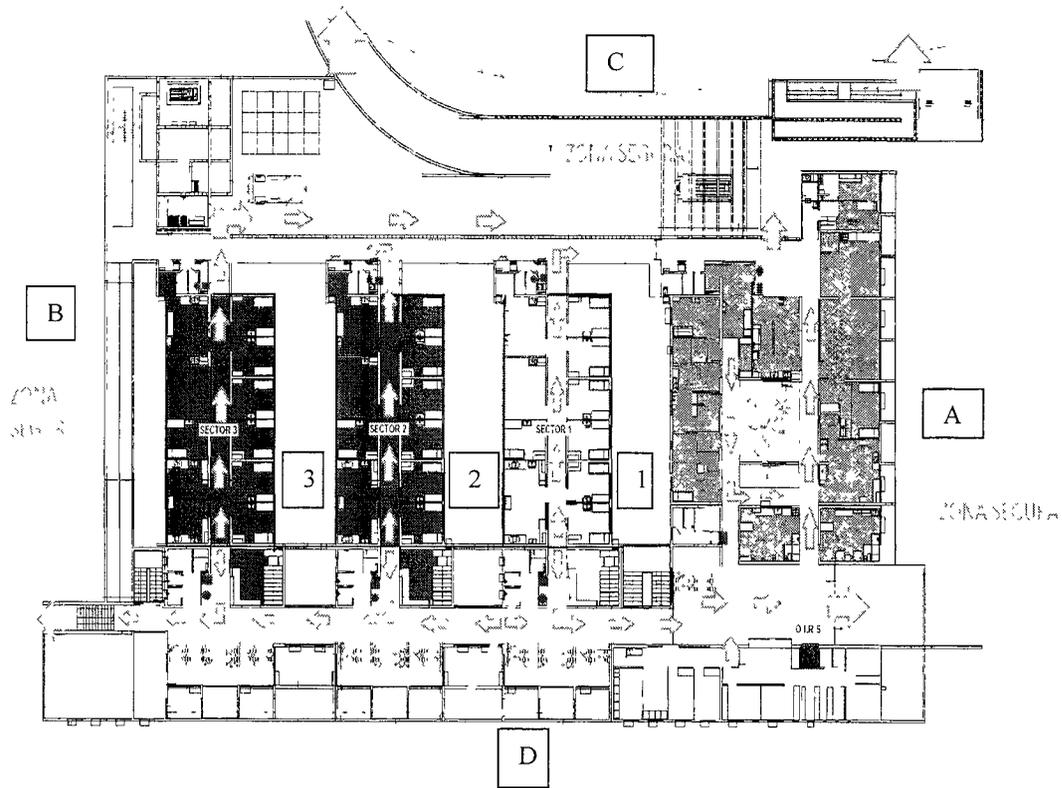
● Extintor.

⇒ Vías de Evacuación

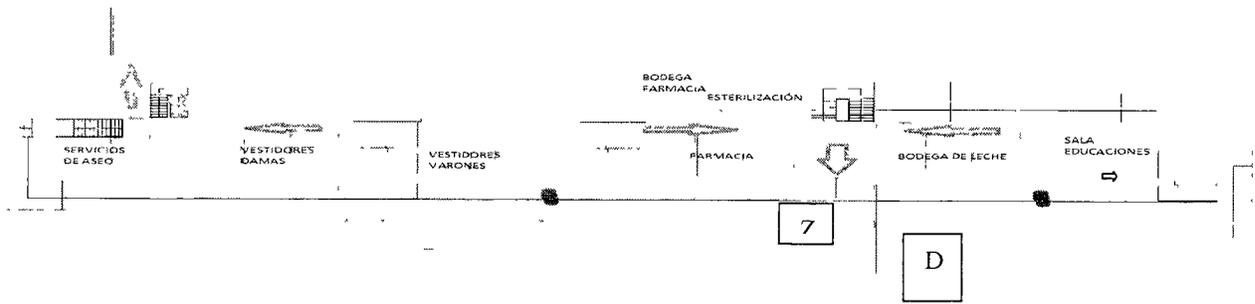
CESFAM PUNTA NORTE

RESPONSABLE	NOMBRE	ZONA DE SEGURIDAD
JEFE DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA	Dir. Sandra López o quien se desempeñe como Director Coordinadora Técnica Gloria Millar. Enc. Plan E y D Mario Roco. Enc. (s) Plan E y D Francisco Fajardo.	
PLANTA ALTA		
Monitor ÁREA N° 1 (Sector 1)	Cristian Hernández María José Verdugo	A
Monitor ÁREA N°2 (Sector 2)	Mario Roco. Verónica General	A
Monitor ÁREA N°3 (Sector 3)	Paola Lastra. Jorge Zapata.	B
Monitor AREA N° 4: Unidades de Apoyo/Rehabilitación (Transversales)	Hugo Lovera. Daniel Escauriaza.	C
Monitor SOME	Richard Hernández.	C
Monitor Vacunatorio	Viviana Morales.	C
PLANTA BAJA		
Monitor Área N° 4: Ingreso Planta Baja Farmacia/ Entrega de Leche	Nicole Bello.	D

MAPA Y VÍAS DE EVACUACIÓN CESFAM PUNTA NORTE:



PLANTA ALTA



PLANTA BAJA

● Extintor

➔ Vías de Evacuación

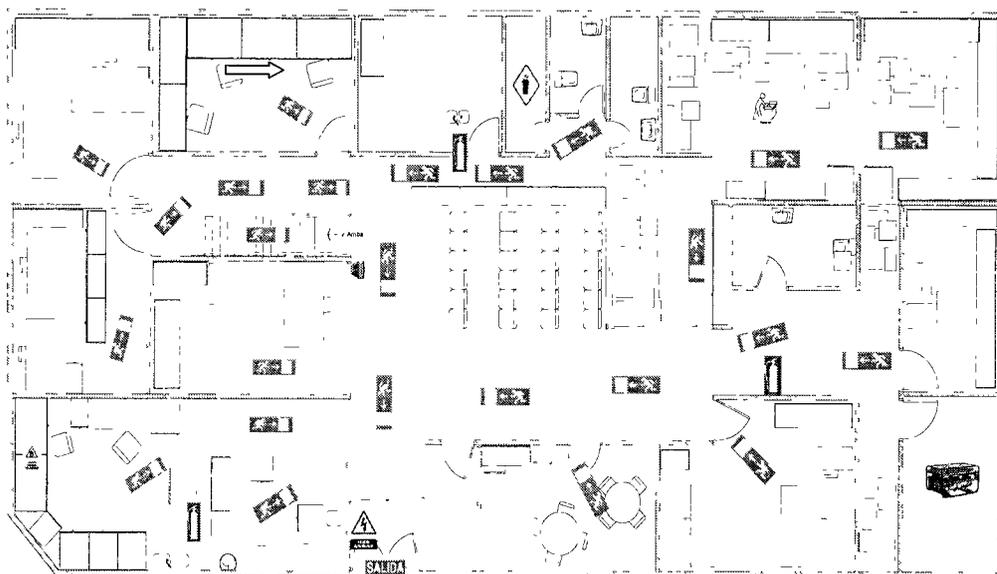
SUB-DIRECCIÓN MÉDICA

RESPONSABLE	NOMBRE	ZONA DE SEGURIDAD
Jefe de Recinto (Plan de Evacuación y Emergencia)	TM. EDUARDO DIAZ o quien se desempeñe como Encargado de Recinto	
Encargado Emergencias y Desastres	Miriam Rojas	
Encargado Emergencia y Desastres (Suplente)	Mayerling Moreno	
PRIMER NIVEL		
Vía de evacuación: Puerta Principal	Eduardo Díaz o quien se desempeñe como Encargado	La zona de Seguridad es en la plaza al costado de la Subdirección
SEGUNDO NIVEL		
Vía de evacuación: Escalera con pasamanos	Miguel Andrade.	La zona de Seguridad es en la plaza al costado de la Subdirección

Además incluye:

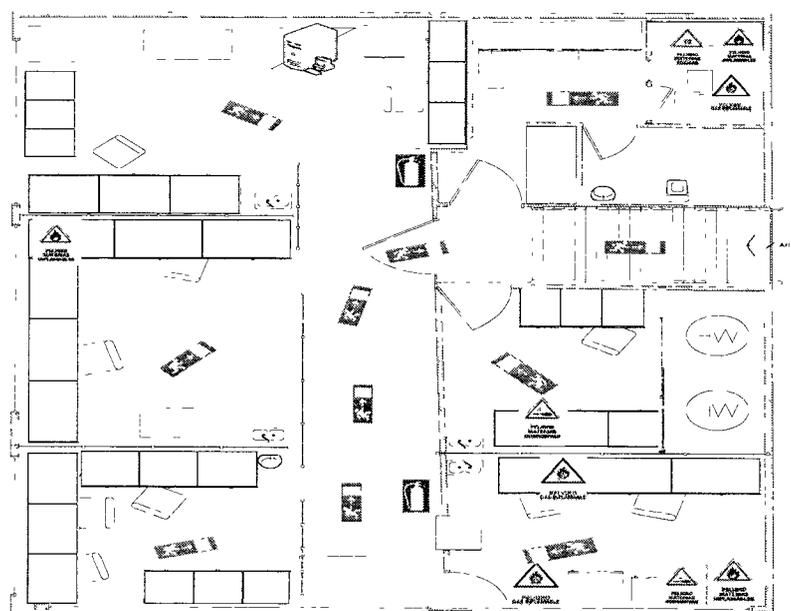
Jefe de Brigada y encargado equipo de extinción (calificado y entrenado en extinción de incendios)	Claudio Zurita.
Encargado Primeros Auxilios	Francy Tavali. Janet Castro.
Encargado Enlace Externo	Daysi Bastos
Encargado Mantenición	Miguel Andrade.

MAPA Y VÍAS DE EVACUACIÓN SUB DIRECCIÓN MÉDICA:



PLANO DE LA SUBDIRECCION MEDICA 1° NIVEL

- | | | | | | |
|--|----------------------|--|-----------------------------------|--|------------------------------|
| | Extintor | | Reactivos y materiales inflamable | | Gas inflamable |
| | Salida de Evacuacion | | Peligro de alto volaje | | Reactivos y materias toxicas |
| | Basurero del Resinto | | Reactivos y materias corrosivas | | Servidor de Administracion |
| | Grupo Electrogeno | | | | |



- | | |
|--|---------------------------------|
| | Reactivos y materias corrosivas |
| | PELIGRO MATERIAS INFLAMABLES |
| | PELIGRO MATERIAS TOXICAS |
| | PELIGRO GAS INFLAMABLE |
| | Extintor |
| | Servidor de Administracion |
| | Salida de Evacuacion |

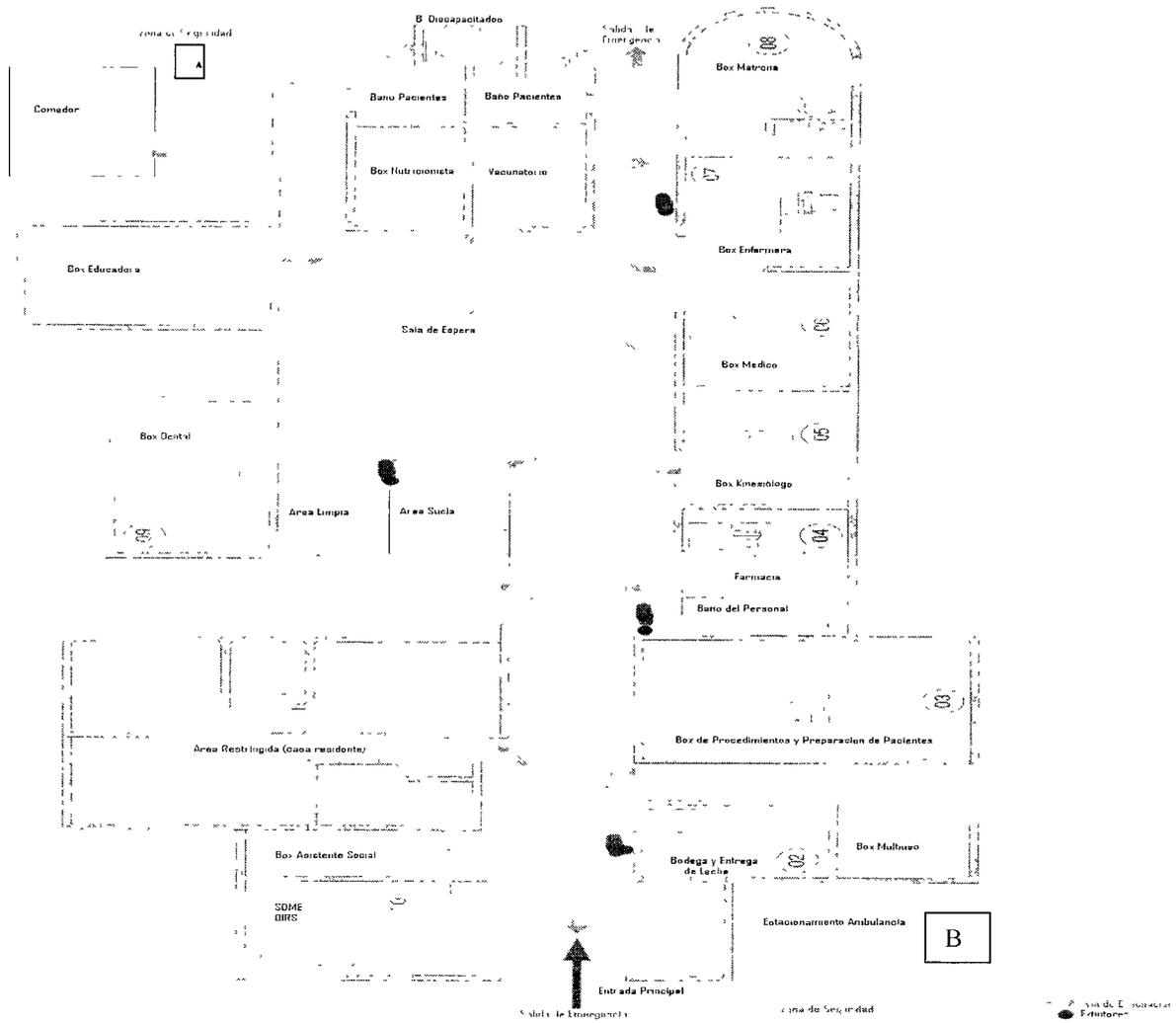
2° nivel Laboratorio Clínico

UNIDAD RURAL

SAN MIGUEL DE AZAPA

RESPONSABLE	NOMBRE	ZONA DE SEGURIDAD
Jefe de Recinto (Plan de Evacuación y Emergencia)	Klga. Claudia Quiroga o quien se desempeñe como Encargado de Recinto.	
Encargado Emergencias y Desastres	Klgo. Ludwig Reiher Velásquez	
Encargado Emergencia y Desastres (Suplente)	TENS Marcela Núñez Administrativa Rosa Carvajal	
PRIMER NIVEL (Piso)		
ÁREA 1 Vía de evacuación: Puerta Principal	Rosa Carvajal	B

PLANOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN POSTA SAN MIGUEL AZAPA:



● Extintor

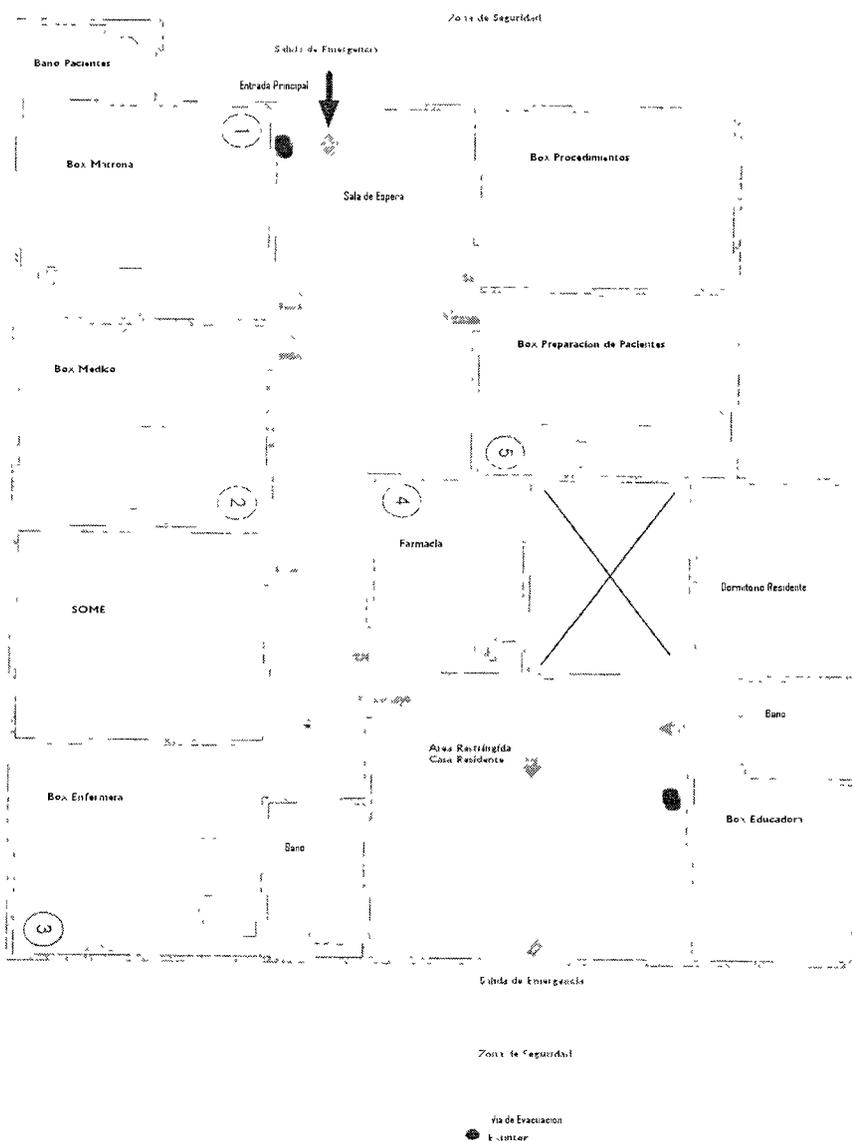


Vías de Evacuación

POSTA RURAL DE POCONCHILE

Jefe de Recinto (Plan de Evacuación y Emergencia)	Klga. Claudia Quiroga o quien se desempeñe como encargado del Recinto.
Encargado Emergencias y Desastres	Klgo. Ludwig Reiher Velásquez
Encargado Emergencia y Desastres (Suplente)	Tec. Paramédico Juan Mayorga

PLANO Y VÍAS DE EVACUACIÓN POSTA RURAL DE POCONCHILE

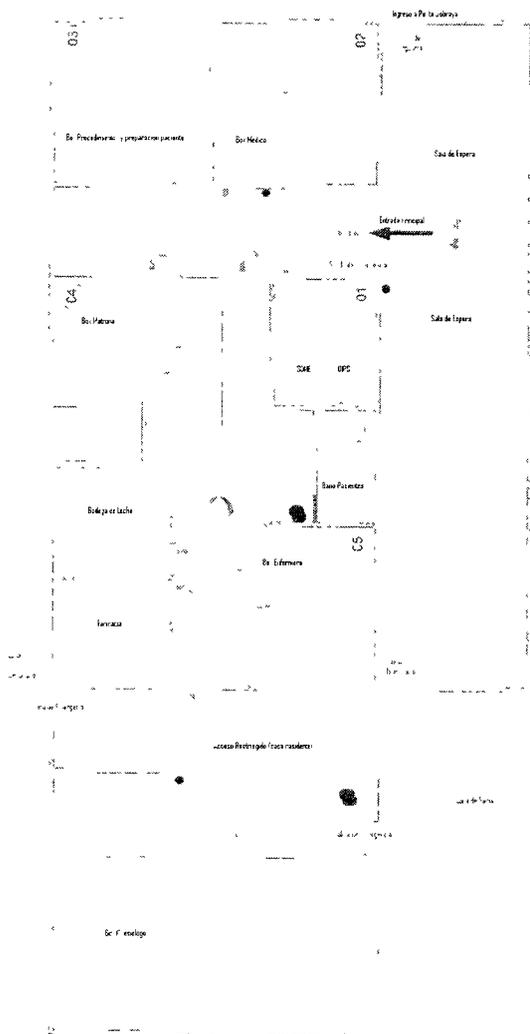


● Extintor ➔ Vías de Evacuación.

POSTA RURAL DE SOBROYA
FUNCIONES Y ÁREAS

<p>Jefe de Recinto (Plan de Evacuación y Emergencia)</p>	<p>Klga. Claudia Quiroga o quien se desempeñe como Encargado del Recinto</p>
<p>Encargado Emergencias y Desastres</p>	<p>Klgo. Ludwig Reiher Velásquez.</p>
<p>Encargado Emergencia y Desastres (Suplente)</p>	<p>Tec. Paramédico Edgard González. Tec. Paramédico Lucio Torres.</p>

PLANO Y VÍAS DE EVACUACIÓN POSTA SOBROYA

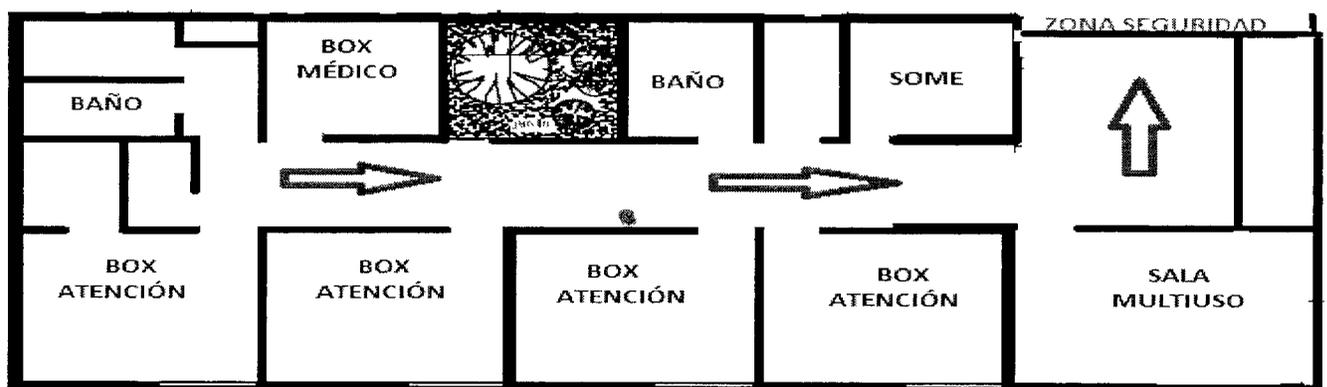


● Extintor
 → Vías de Evacuación

CECOSF CERRO LA CRUZ.

RESPONSABLE	NOMBRE	Zona de Seguridad
Jefe de Recinto (Plan de Evacuación y Emergencia)	Ps. Soledad Durán.	Todos los funcionarios tienen la zona de seguridad frente a la puerta principal del Cecosf
Encargado Emergencias y Desastres	Ps. Rodrigo Rodríguez	
Encargado Emergencia y Desastres Cecosf	Auxiliar de Servicio Eddy Morales.	

PLANO Y VÍAS DE EVACUACIÓN



● Extintor.

⇒ Vías de Evacuación

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DESAMU

- a) Todo el personal de la Institución debe conocer la ubicación de los equipos extintores y su forma de utilizar.
- b) Al momento de recibir la orden de evacuar, el vigilante de turno, debe proceder a la interrupción del suministro de energía del establecimiento de salud.
- c) Una vez iniciado el proceso de evacuación, ningún funcionario debe devolverse a recoger artefactos u elementos personales, "SU VIDA ES MÁS IMPORTANTE".
- d) Si Ud. se ve alcanzado por las llamas (fuego), y éstas cubren parcial o totalmente su cuerpo, NO CORRA, tírese al suelo y haga rodar su cuerpo.
- e) A fin de evitar situaciones precipitadas con el consiguiente desorden y/o pánico, Ud. debe seguir sólo las órdenes del Jefe o Subjefe de evacuación, siguiendo las instrucciones estipuladas en el presente Plan.
- f) Sí Ud. se encuentra en compañía de algún Usuario o Visita, deberá acompañarla y guiarla por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad señalada para esa área en el presente documento.
- g) Al momento de ordenarse la evacuación, Ud. se encuentra en otras dependencias o en el servicio higiénico, deberá seguir las instrucciones que imparta el monitor de esa área, procediendo por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad correspondiente.
- h) La implementación de señalética de cada elemento de seguridad, sector seguro y las vías de evacuación son indicadas por la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS, con carteles de color azul, verde o rojo, según corresponda, para su fácil y rápida identificación por lo tanto son de carácter obligatorio durante un proceso de evacuación y de reducción de daño.

B) ACTIVACIÓN DE PLAN DE RESPUESTAS PARA DESASTRES.

La activación dependerá de la existencia de un evento externo, sismo de gran magnitud (sobre 7 grados) con riesgo de tsunami.

La alerta es decretada bajo resolución exenta emanada por la autoridad, en este caso la activación del plan es inmediata con la auto-convocatoria para todo el personal y los procedimientos determinados según planificación.

Se establecen tres lugares de reunión (1ra Etapa):

- a) Cefam Iris Véliz Hume.**
- b) Cefam Remigio Sapunar.**
- c) Villa Albergue. (Estadio Carlos Dittborn)**

Una vez ocurrida la situación de desastre se realizará una auto-convocatoria de los funcionarios de los establecimientos cuyo lugar de reunión dependerá de su lugar de ubicación geográfica: para quienes se ubiquen desde la ribera sur del Río San José, su lugar será la entrada principal del Cefam Dr. Remigio Sapunar, y para quienes estén desde la ribera norte, el centro de reunión será el Cefam Iris Véliz Hume o explanada ubicada en intersección de calles Amador Neghme y Capitán Ávalos, **esta acción es posterior a la evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas en el plan comunal de evacuación.**

A partir de la revisión del funcionamiento general (estructura, electricidad, agua) de los Centros de Salud y coordinación de los equipos se procederá a realizar las funciones de atención a pacientes previamente determinados en el plan Integral de Emergencia y Desastre (E y D) del Departamento de Salud Municipal de Arica (Anexo 4).

Además se realizará el traslado de las actividades del SAPU hacia el Cefam Iris Véliz Hume y Cefam Punta Norte como medida de contingencia, por lo que las dependencias de estos Centros de Salud serán modificadas de acuerdo a lo expuesto en Anexo 5 y Anexo 6.

La estructuración de equipos de respuesta tendrá como tiempo aproximadamente de **6 a 8** hrs sucedido el evento. Este plan de funcionamiento será utilizable para todo horario, ya sea durante las actividades de trabajo, fines de semana, festivos y noche.

Se establecen por parte de Red de Atención Primaria 10 puntos de Atención (2da Etapa):

	Nivel Atención	Ubicación	Señalética	Equipo de Atención	Detalles
1	Punto de Atención	Cesfam Punta Norte o Cap. Ávalos con Diaguitas		Médico. Enfermera. Paramédico. Vehículo. Ambulancia. Radiocomunicación.	Apoyo de Psicólogo, Administrativo, Kinesiólogo y otros. Sala de triage autónoma con servicios básicos: 36 horas de electricidad y 24 hrs agua.
2	Punto de Atención.	Escuela América Cap. Avalos N° 2606		Técnico Paramédico. Vehículo. Radiocomunicación.	También albergue para el personal DESAMU. Trabajo de cuadrillas**
3	Punto de Atención	Cesfam V. B. Soto (Belén 1635) / Dideco		Médico. Enfermera. Paramédico. Vehículo. Radiocomunicación.	Apoyo de Psicólogo, Administrativo, Kinesiólogo y otros. Sala de triage autónoma con servicios básicos: 36 horas de electricidad y 24 hrs agua.
4	Punto de Atención.	Cecosf Cerro la Cruz (Dardanelos 251)		Técnico Paramédico. Vehículo. Radiocomunicación.	Condicionado a evaluación participación de profesional de apoyo. Trabajo de cuadrillas**
5	Punto de Atención.	Villa Albergue (18 de septiembre 2000-B)		Médico. Enfermera. Paramédico Vehículo. Radiocomunicación	Condicionado a evaluación participación de profesional de apoyo.
6	Centro Regulador APS. Ubicación de sala de situación/traslado de Sapu. (Área Norte)	Cesfam I. Véliz Hume (Las Torres 2699)		Médico. Enfermera. Técnico Paramédico. Ambulancia. Radiocomunicación.	Apoyo de Psicólogo, Administrativo, Kinesiólogo y otros. Sala de triage autónoma con servicios básicos: 36 horas de electricidad y 24 hrs agua.
7	Centro Regulador APS (Área Sur).	Cesfam R. Sapunar. (Silva Arriagada 1020)		Médico. Enfermera. Técnico Paramédico Ambulancia. Radiocomunicación.	Apoyo de Psicólogo, Administrativo, Kinesiólogo y otros. Sala de triage autónoma, con servicios básicos: 36 horas de electricidad y 17 hrs

					agua.
9	Punto de Atención	Posta Rural San Miguel de Azapa. Los Araucanos N°45		Médico. Técnico Paramédico. Ambulancia. Radiocomunicación.	No tiene nivel de atención definido.
10	Punto de Atención	Posta Rural Poconchile. Valle de Lluta Km 38		Técnico Paramédico. Ambulancia. Radiocomunicación.	No tiene nivel de atención definido.

Ver Anexo 7 (Tarjeta de Funciones en Desastres, Operatividad en Cesfam): Se utiliza el Anexo 4 en caso que los funcionarios designados en cada Establecimiento no concurren a realizar las funciones definidas. La persona que reemplace deberá ceñirse a las actividades por cada función de este anexo.

Ver Anexo 8 (Funciones de Unidades Operativas en Desastres, Trabajo de cuadrillas).

IX. SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA

Existen distintos tipos de alarma bajo la coordinación del Director o encargado de recinto y Encargado del Comité de Emergencias y Desastres de cada lugar definidos respecto al tipo de emergencia y/o desastre.

Su determinación está referida al evento y su magnitud, existen protocolos de manejo para emergencias (incendios o explosiones, emergencia con múltiples víctimas, desbordes de ríos, sismos de baja intensidad) y desastres (sismo de gran magnitud con o sin Tsunami).

Las alertas son comunicadas según sistema de comunicación (**Anexo 9: Sistemas de Comunicación Alternativos**) instaurado en plan regional de emergencias y desastres, el cual diferencia las emergencias y distintos niveles, desde el nivel comunal, el provincial, regional y nacional dependiendo de la magnitud del evento, en coordinación se establecerá una frecuencia específica con el Servicio de Salud y desde ONEMI para facilitar la transmisión de información a Director del DESAMU y/o Unidad de Servicios Generales de forma primaria, el Director informará a Directores de Centros de Salud, Encargados Unidades de Apoyo, Encargado y Coordinador Comité Emergencia DESAMU.

Una vez conocida una alarma de emergencia por alguno de los centros en alerta (SAPU, Postas Rurales o Centros de Salud), éste comunicará inmediatamente en función de los siguientes criterios:

- Eventos que involucran personas lesionadas serán comunicados al resto de la red, informando al Director del recinto aludido y este al Director de DESAMU y Encargado de Emergencia y Desastres de su dispositivo, dependiendo de magnitud del evento.

- Encargado de E y D del DESAMU, comunicará a SSA en función de su masividad, severidad o resonancia comunicacional a través de informes Alfa los detalles de tales situaciones.
- Eventos con posible o comprobado daño ambiental: son responsabilidad de la Autoridad Sanitaria. De esta manera se comunicará a SAPU cuando exista riesgo para la población del lugar o las personas de los equipos de emergencia, dependiendo del horario (Horario funcionamiento SAPU Lunes a Viernes: 17:00 – 8:00 hrs, Sábados, Domingos y festivos de 8:00 Hrs a 8:00 hrs).

***Funciones definidas en ANEXO 8**

X. FIN DE LA EMERGENCIA

Una vez terminada la emergencia, la autoridad que dio inicio a la alerta es la misma que declara el término de ésta, es decir:

ALERTA	RESPONSABLE
Cese Alerta	Director DESAMU / Encargada DGS (Subrogante Director)/ Representante Encargado Emergencia DESAMU
Traslado SAPU	Encargado SAPU
Traslado personal y equipo	Encargado de vehículo y ambulancias

Finalizada la emergencia se debe:

- Indicar el retorno a las actividades habituales.
- Consolidar la información de las personas atendidas para informes y estadísticas.
- Complementar los registros médicos y registros de atención de urgencia para trámites administrativos.
- Dar alta a pacientes que lo ameriten.
- Reubicar a pacientes de las áreas de expansión en áreas de atención normal.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativos y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- Levantar un inventario de necesidades que se debe cubrir a corto, mediano y largo plazo.

- i) Gestionar recursos para reparaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación.
- j) Evaluar la aplicación del Plan de la Atención Primaria de Respuesta de desastre.

XI. BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ Guía para la Elaboración de Planes de Emergencias y Desastres del Sector Salud. Minsal 2011.
- ✓ Guía de Emergencias y Desastres en los ámbitos de la división de políticas públicas saludables y promoción. Minsal 2011.
- ✓ Evaluación de riesgos y Gestión en desastres. 10 preguntas para la década actual. Revista Médica Clínica Las Condes, 2011.
- ✓ Protección de la salud mental en situaciones de Emergencias y Desastres. Organización Panamericana de la salud, 2004.
- ✓ Cuaderno de trabajo, aportes conceptuales y metodológicos para la incorporación de la gestión del riesgo por tsunami en la educación formal de la costa pacífica colombiana. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, 2011.
- ✓ Boletín nº2, Apoyando a los niños y niñas frente a la Emergencia. Chile Crece Contigo Sistema de Protección Integral a la Infancia, Marzo 2011.
- ✓ Guía de Vigilancia Epidemiológica OPS/ Minsal 2010.
- ✓ Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales, Atención Abierta. Minsal 2012.

ANEXOS

ANEXO 1.

LOGÍSTICA, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Agua

- Víctor Bertín Soto 10.000 Lts.
- Amador Neghme 12.000 Lts.
- Iris Véliz Hume 10.000 Lts.
- Remigio Sapunar 7.000 Lts.
- Punta Norte 24.000 Lts.
- Poconchile 3.000 Lts.
- Sobraya 3.000 Lts.
- San Miguel 3.000 Lts.

Energía

CESFAM O UNIDAD	CAPACIDAD	MARCA	TIPO COMBUSTIBLE
V.B.SOTO	44 KVA	PERKINS	PETRÓLEO
A.NEGHME	44KVA	PERKINS	PETRÓLEO
I.VÉLIZ	44 KVA	PERKINS	PETRÓLEO
R.SAPUNAR	35 KVA	CUMMING	PETRÓLEO
PUNTA NORTE	80 KVA	INMESOL	PETRÓLEO
SUB-DIRECCIÓN	27 KVA	PERKINS	PETRÓLEO
SAN MIGUEL DE AZAPA	25 KVA	CHINO	PETRÓLEO
POSTA SOBRAYA	6.000 wat	CHINO	Gasolina
POSTA POCONCHILE	6.000 wat	CHINO	Gasolina

- Tiempo operativo promedio de grupos electrógenos: 36 hrs.
- Se exceptúa Punta Norte cuya funcionalidad es de 10 a 12 Hrs. En máxima potencia.

Equipos:

- 24 Handy VHF:
 - 3 Víctor Bertín Soto.
 - 3 Amador Neghme.
 - 3 Iris Véliz Hume.
 - 4 Remigio Sapunar.
 - 3 Punta Norte
 - 1 Miguel Massa.
 - 2 Servicios Generales.
 - 2 San Miguel.
 - 2 Poconchile.
 - 1 Sobraya.
 - 1 Sapu.

- 2 bases VHF:
 - 1 Sapu.
 - 1 Servicios Generales.
- 4 bases en móviles: en ECO6 – ECO7 - ECO10 – ECO11
- Canales: 4, 11 y 12 según ubicación geográfica.
 - Área urbana:4
 - Valle Lluta:11
 - Valle Azapa: 12.

Combustible, se dispone de:

- Estanques llenos de equipos electrógenos; 180 litros aprox. Cada uno.

Vehículos

- 4 ambulancias.
- 5 automóviles.
- 5 camionetas.
- 1 minibús (capacidad 18 pasajeros)

ANEXO 2

INFORME ALFA
INFORME DE INCIDENTE O EMERGENCIA _____

1. IDENTIFICACION		REGION:	PROVINCIA:	COMUNA:
		FUENTE.		FONO:
2. TIPO DE EVENTO. <input type="checkbox"/> SISMO (Escala Mercalli) I II III IV V VI VII VIII IX X XI XII <input type="checkbox"/> INUNDACION <input type="checkbox"/> TEMPORAL <input type="checkbox"/> DESLIZAMIENTO <input type="checkbox"/> A VOLCÁNICO <input type="checkbox"/> INC FORESTAL OTRO: OCURRENCIA:		DESCRIPCION DEL EVENTO: _____ _____ _____		
		<input type="checkbox"/> INC URBANO <input type="checkbox"/> SUST PELIGROSAS <input type="checkbox"/> ACC MULTIVICTIMAS <input type="checkbox"/> CORTE ENER. ELECTRI <input type="checkbox"/> CORTE AGUA POTAB.		DIRECCION UBICACIÓN: SERVICIOS BASICOS, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS _____ _____ _____
FECH A	DIA	MES	AÑ O	
3. DAÑOS				
PEERSONAS AFECTADAS	Nº	VIVIENDAS DAÑO MENOR	Nº	
DAMNIFICADAS		DAÑO MAYOR		
HERIDAS		DESTRUIDAS		
MUERTAS		NO EVALUADAS		
DESAPARECIDAS				
ALBERGADAS				
4. DECISIONES: ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS _____ _____			OPORTUNIDADES: RESTABLECIMIENTO _____ _____	
5. RECURSOS INVOLUCRADOS TIPO (HUMANO-MATERIAL-TECNICO-MONETARIO) _____ _____ _____				
6. EVALUACION DE NECESIDADES <input type="checkbox"/> NO SE REQUIERE (RECURSOS SUFICIENTES) <input type="checkbox"/> SE REQUIERE (INDICAR CANTIDAD) _____		7. CAPACIDAD DE RESPUESTA		
		<input type="checkbox"/> Nivel I Recurso local habitual	<input type="checkbox"/> Nivel II Recurso local reforzado	<input type="checkbox"/> Nivel III Recurso apoyo
			<input type="checkbox"/> Nivel IV Recurso apoyo civil Nacional	

8.OBSERVACIONES:					
9. RESPONSABLE DEL INFORME:					
IDENTIFICACION:		FECHA:		HORA:	

ANEXO 3

PAUTA DE EVALUACION SIMULACRO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

I. DATOS GENERALES

EVALUADOR: _____
POSICIÓN: _____

Nº	FECHA	HORA INICIO	HORA TERMINO

II. DESARROLLO EJECUCIÓN.

Encierre en un círculo la puntuación que corresponda.

2.1. ACTITUD ASUMIDA DURANTE EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN. Puntaje Max.4

ASPECTOS ESPECIFICOS	PARTICIPACION ACTIVA > 70% (2 Pts.)	PARTICIPACION MEDIANA 40 Y 69% (1 Pts.)	PARTICIPACIÓN BAJA < 30% (0 Pts.)
a. Personal			
b. Usuarios (público)			
TOTAL			

2.2. REALIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS. Puntaje Max.6

MODO DE ACTUAR	SI 90% o más (2 Pt.)	REGULAR (50%) (1 Pt)	NO (0 Pts.)
a. Rápidamente y en forma ordenada			
b. Usaron rutas de escape según indicación.			
c. Se ubicó más del 90% en las zonas de seguridad preestablecidas.			
TOTAL			

2.3. TIEMPO EMPLEADO EN LA EVACUACIÓN. Puntaje Max.2

ASPECTOS ESPECIFICOS	15 MINUTOS (2 Pts)	15-20 MINUTOS (1 Pt)	MAS DE 20 m.(0 Pt)
a. Se realizó en el tiempo previsto			
TOTAL			

2.4. SISTEMA DE ALARMA Y COMUNICACIÓN. Puntaje Max.4

ASPECTOS ESPECÍFICOS	SI (2 Pt)	50% (1 Pt.)	NO (0 Pt)
a. El sistema de alarma se comunicó en todo el Cefam			

b. El sistema de radio comunicación fue efectivo.			
TOTAL			

2.5. ESTRUCTURALES. Puntaje Max.6

ASPECTOS ESPECIFICOS	SI (2 Pt)	N (0 Pt)
a. Existencia de señalética en zonas de seguridad y vía de evacuación		
b. Grado de suficiencia de vías de evacuación para desalojo ordenado.		
c. Existencia de elementos fijos o móviles que obstaculicen las vías de evacuación.		
TOTAL		

2.6 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Puntaje Max.6

ASPECTOS ESPECIFICOS	SI (1 PT)	NO (0 Pt)
a. Se realizó difusión de Plan de Emergencia		
b. Se impartió instrucciones claras durante la preparación del Simulacro		
c. Fue bien liderado la conducción del Simulacro		
d. Los Jefes de piso cumplieron sus funciones		
e. Participación de todos los integrantes de la Comisión		
f. Cumplí con mi rol de evaluador eficientemente.		
TOTAL		

III. CALIFICACIÓN

	ITEM EVALUADO	SUBTOTALES
1	ACTITUD ASUMIDA DURANTE EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN	
2	REALIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS	
3	TIEMPO EMPLEADO EN LA EVACUACIÓN	
4	SISTEMA DE ALARMA Y COMUNICACIÓN	
5	ESTRUCTURALES	
6	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	
	TOTAL	

PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (CONCEPTO)
24 - 28	EXCELENTE
19 - 23	MUY BUENO
14 - 18	BUENO
9 - 13	REGULAR
8 menos	DEFICIENTE

3.1. PRINCIPALES DIFICULTADES:

3.2. OBSERVACIONES:

FIRMA : _____

NOMBRE: _____

RUT : _____

Anexo N° 3 deberá evaluarse al menos en los siguientes lugares dentro de cada Establecimiento: Dental, Toma de Muestras, Salas de Espera, Urgencias y Sapu.

ANEXO 4: TRIAGE ATENCIÓN.

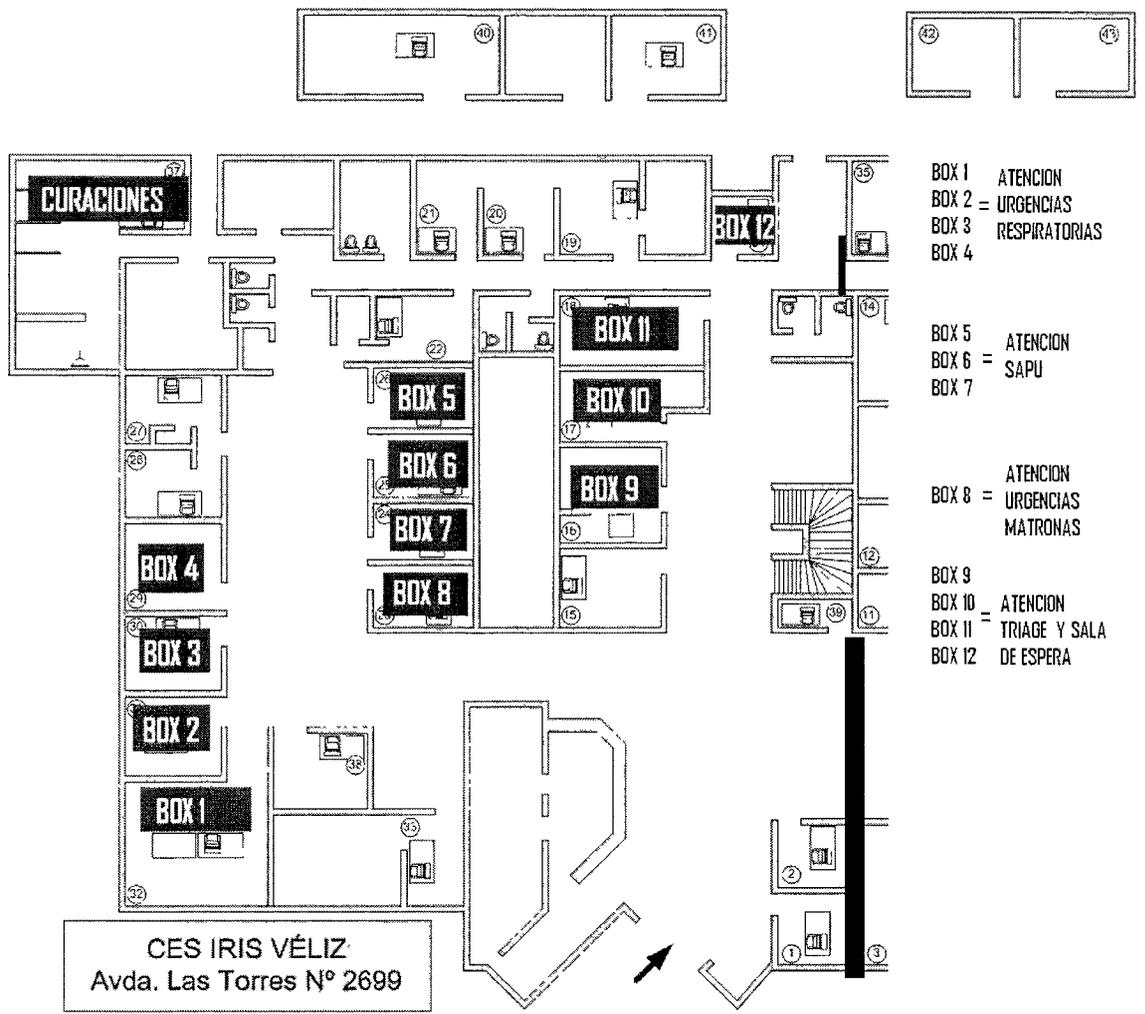
Diseñado para gestión asistencial de pacientes desde atención primaria o instituciones de extrasistema (clínicas o mutualidades) hacia especialidad o urgencia:

CATEGORIZACIÓN:

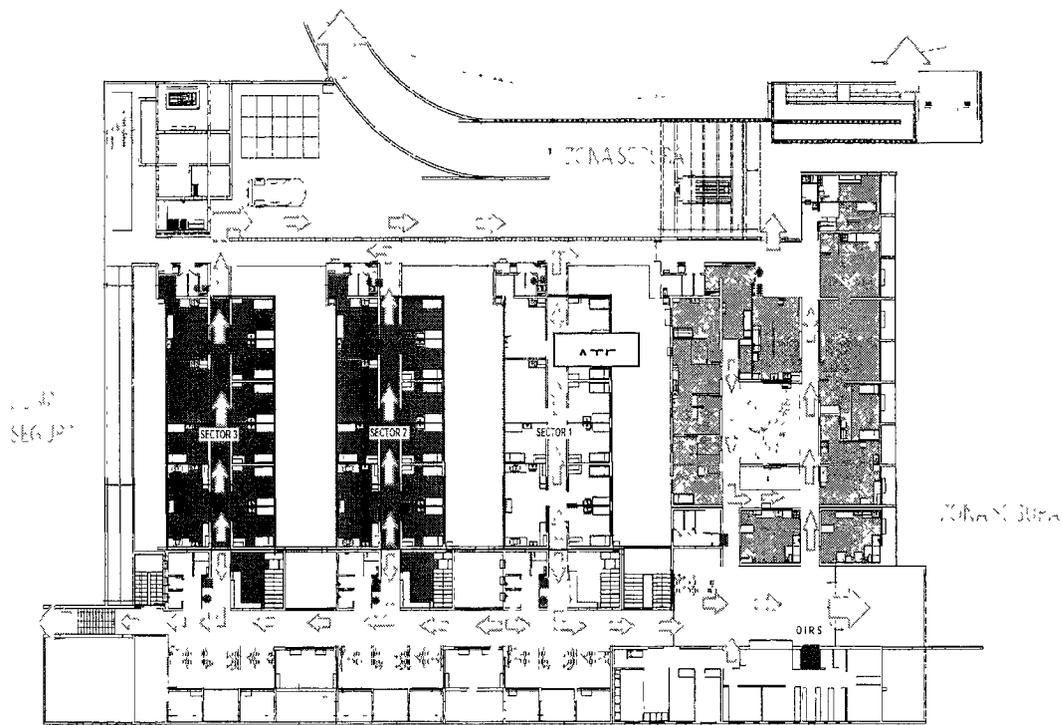
NIVEL	UNIDAD DE ATENCIÓN	CONDICIÓN CLÍNICA
ROJO	SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL JUAN NOE CREVANI Y DE OTROS ESTABLECIMIENTOS	Gran quemado, politraumatizado grave, trauma vía aérea, abdominal. Dificultad respiratoria. Shock hipoglucémico. Alteración de la conciencia (tec). Patologías descompensadas: IAM, ICC

		<p>(insuficiencia cardiaca congestiva), EPA, taquiarritmias, bradicardias extremas.</p> <p>Embarazadas</p> <p>Parto</p> <p>Politraumatizadas.</p>
AMARILLO	<p>HOSPITAL: SERVICIOS CLÍNICOS.</p> <p>CLÍNICAS: SERVICIOS CLÍNICOS</p>	<p>Gran quemado, politraumatizado grave, trauma vía aérea, abdominal.</p> <p>Dificultad respiratoria.</p> <p>Shock hipoglicémico.</p> <p>Alteración de la conciencia (tec).</p> <p>Patologías descompensadas: IAM, ICC (insuficiencia cardiaca congestiva), EPA, taquiarritmias, bradicardias extremas.</p> <p>Partos.</p> <p>Embarazadas.</p> <p>Politraumatizadas.</p>
VERDE	<p>En CESFAM, según necesidad derivación a CAE para resolución.</p>	<p>Heridas simples.</p> <p>Esguinces.</p> <p>FX tallo verde.</p> <p>Policontusos.</p> <p>Ataques de histeria o angustia.</p>

ANEXO 5: DEPENDENCIAS CESFAM IRIS VÉLIZ EN DESASTRES



ANEXO 6: DEPENDENCIAS CESFAM PUNTA NORTE EN DESASTRES



- Se establece que se implementarán las áreas de las unidades Transversal y de Sector 1 en primaria instancia, considerando unidades críticas, de acuerdo a demanda de atención se habilitarán otros sectores dentro del recinto.

ANEXO 7

TARJETA DE FUNCIONES EN DESASTRES OPERATIVIDAD EN CESFAM

FUNCIÓN	ACTIVIDAD
Jefe Guardia (Enfermera o Técnico Paramédico).	<ul style="list-style-type: none">• Se dirigirá hacia el área de clasificación de la cual será el líder.• Recibe a las víctimas a la entrada del centro de salud.• Examina y evalúa el estado de cada víctima. Clasifica a los pacientes con una tarjeta según código de colores: Rojo, Amarillo, Verde. (Triage Anexo 6).• Dirige las víctimas al área de tratamiento adecuado.• No podrá abandonar el área hasta que no haya cesado totalmente la recepción.
Médico	<ul style="list-style-type: none">• Se ubicará en el área de tratamiento de la cual será el jefe.• Examina y evalúa el estado de las víctimas del área de clasificación.• Instituye las medidas para la estabilización de las víctimas.• Vigila y reevalúa continuamente la evolución de los pacientes.• Asigna prioridades de traslado para destino final.
Kinesiólogo	<ul style="list-style-type: none">• Se dirigirá hacia el área de tratamiento.• Recibe los pacientes del área de clasificación.• Examina y evalúa el estado de las víctimas.• Instituye las medidas para la estabilización de las víctimas.• Vigila y reevalúa continuamente la evolución de los pacientes.• Evaluar problemas respiratorios y dar tratamiento a ello.
Enfermera	<ul style="list-style-type: none">• Jerarquizará el suministro de los insumos necesarios para el tratamiento ininterrumpido en las distintas áreas.• Velar por el cumplimiento de los procedimientos de enfermería acorde con las normas técnicas.
Asistentes Sociales,	<ul style="list-style-type: none">• Realización de actividades de contención o

<p>Administrativos, Integrantes del Comité (Departamento de Admisión), Nutricionistas u otro profesional no clínico del Cesfam.</p>	<p>auxilio en crisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener el registro de todas las víctimas admitidas en la clasificación y registrará: <ul style="list-style-type: none"> A) Nombre o número de identificación. B) Sexo y edad en lo posible. C) Hora de llegada. D) Categoría de la lesión asignada.
<p>Psicólogo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examina y evalúa el estado de las víctimas. • Instituye las medidas para la estabilización de las víctimas. • Realizará procedimientos en contención y evaluación de salud mental. • Vigila y reevalúa continuamente la evolución de los pacientes.
<p>TENS</p>	<p>Prestará apoyo en las unidades de atención clínica para todos aquellos que resulten lesionados en el desastre.</p>

ANEXO 8:

FUNCIONES UNIDADES OPERATIVAS EN DESASTRES.

DE LA UNIDAD DE ATENCION ASISTENCIAL

Tiene como finalidad la atención y estabilización de víctimas en una situación de emergencias, incluyendo además la derivación de los casos que así lo requieran; priorizando de acuerdo a las necesidades, condición y complejidad de los pacientes.

A su vez, coordinará el funcionamiento de los turnos en los diferentes centros habilitados por el DESAMU y dispondrá del personal capacitado cuando la situación lo amerite.

Organizará la ayuda de los organismos externos tales como instituciones universitarias e institutos de formación técnica para elaborar tareas de primeros auxilios y atención de pacientes.

El abordaje será realizado desde dos aspectos:

- A. Rápida respuesta.
- B. Asistencialidad en los centros.

A. RÁPIDA RESPUESTA

Su labor estará centrada en la asistencialidad en el sitio de la emergencia, estabilizando y derivando a las víctimas hacia el nivel de atención que corresponda, apoyado por las instituciones de rescate tales como, carabineros y bomberos, pero no interfiriendo en su adecuado funcionamiento. Serán personas capacitadas y autorizadas para atender lesionados, dar primeros auxilios y atención médica.

Se establecerán sistemas de turnos según la disposición del personal en el momento de la situación, y se pondrán a disposición según sea la complejidad de la emergencia.

B. ASISTENCIALIDAD EN LOS CENTROS

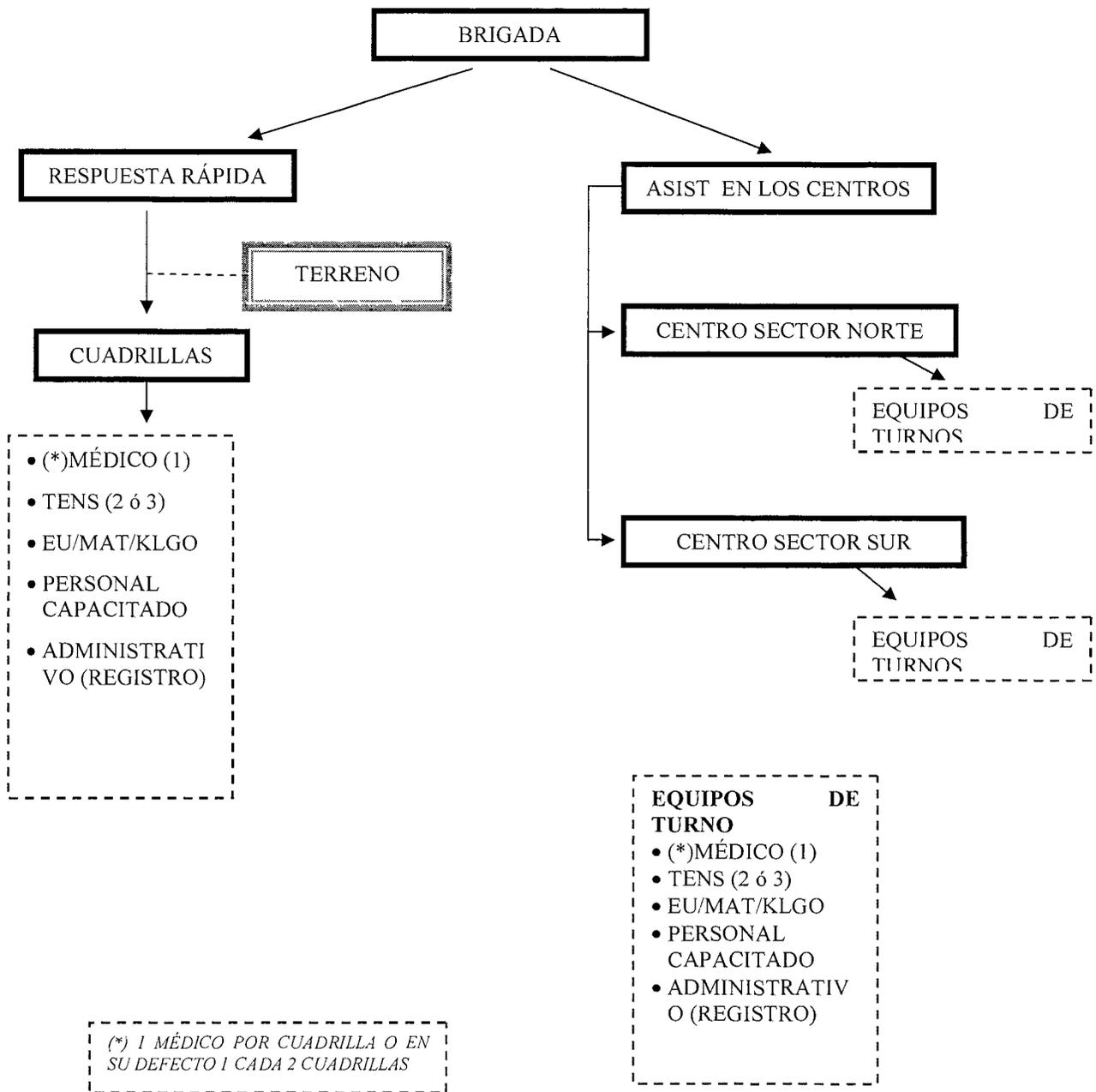
Serán los encargados de la asistencialidad en el sitio donde se establezcan las unidades de recepción y atención de víctimas, ya sea ésta un centro habilitado o una unidad independiente que cumpla con los requisitos de seguridad para funcionar.

De igual forma organizará y coordinará el sistema de turnos de acuerdo a la disponibilidad del personal en el momento de emergencia.

Velará por el adecuado funcionamiento y mantención del equipamiento de rápida respuesta y primeros auxilios.

Este personal debe estar debidamente capacitado y equipado, de manera de garantizar su seguridad y posibilidades de éxito.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA



DE LA UNIDAD DE ENLACE

Es el encargado de garantizar una comunicación oportuna en la solicitud de apoyo en los distintos encargados de los establecimientos habilitados para la emergencia de nuestro servicio.

Debe mantener comunicación constante con los distintos encargados de cada brigada y a la vez mantener el listado actualizado de números telefónicos y celulares del personal en emergencia.

Mantendrá operativo una central de control de las comunicaciones que mantenga las indicaciones desde el nivel central, triangulando la información entre las distintas unidades (Cesfam, Cecosf, unidades rurales y de apoyo, servicios generales y ambulancias Sermus) conociendo los equipos radiales y las frecuencias de comunicación en emergencias (Red interna en canal 4,11 y 12, red ONEMI canal 3 y Municipalidad canal 1).

Esta unidad se ubicará en las dependencias de Servicios Generales (Chuquicamata con Renato Rocca).

Enlace Externo (Informaciones)

Cargo desarrollado por Director de Departamento de Salud o su subrogante el cual es el encargado de las informaciones durante la emergencia. Será el que mantendrá actualizado a las autoridades y la red de emergencia y desastres.

Será el responsable de la coordinación con los diferentes servicios y redes de apoyo externo.

Será quien comunique a las diferentes unidades o brigadas el fin de la emergencia.

DE LA UNIDAD LOGÍSTICA (Transporte, Abastecimiento y Mantenimiento)

Es el responsable de la coordinación de los distintos móviles del servicio, ya sea para el traslado de personal, pacientes, equipos, insumos, combustible, alimentación, así como también del abastecimiento para los distintos establecimientos y/o unidades del servicio, y de la mantención y reposición de suministros básicos como energía eléctrica, agua y comunicaciones.

Además deben preocuparse de dejar operativos, seguros e higiénicos los establecimientos de nuestro servicio, considerando los riesgos biológicos (coordinación con gerente de empresa privada que realiza aseo).

Inmediatamente después de un impacto catastrófico, debe realizar la evaluación de daños en la infraestructura y equipamiento y proponer las medidas correspondientes; procurará la mayor seguridad posible en las labores de los establecimientos asistenciales; gestionar los recursos extraordinarios requeridos; conseguir los medios para el mejor manejo informático y telecomunicaciones al interior del Departamento de Salud Municipal, Red Asistencial y con las autoridades locales y regionales.

DE LA ASISTENCIA AL PERSONAL EN EMERGENCIA

Son los responsables de coordinar la ayuda a los funcionarios y sus familias que se encuentren damnificados en caso de desastre o catástrofe, la ayuda se canalizará en un lugar especialmente habilitado como albergue: **ESCUELA AMÉRICA, Capitán Avalos N° 2606, Teléfono: 2222097.**

Se formará un comité de asistencia al personal con 2 representantes de cada centro de salud, dentro de los cuales uno de ellos, en lo posible debe ser Asistente Social.

Este comité hará un catastro de las familias y viviendas de los funcionarios del DESAMU, con el fin de clasificarlas con o sin riesgo, en relación a ubicación geográfica y tipo de vivienda.

El objetivo deberá preocuparse en primera instancia de las familias de mayor riesgo, de acuerdo al evento.

Se deberá tener por establecimiento:

- Nombre del funcionario.
- Nombre y edad de los integrantes de la familia.
- Dirección con ubicación geográfica.
- Teléfonos (casa – celular).
- Tipo de vivienda (sólida / ligera).

Además, serán responsables de gestionar la ayuda necesaria para los albergados; ya sea en alimentos, colchonetas, frazadas, agua, asistencia médica, etc.

Deberán coordinar el funcionamiento del albergue en cuanto a turnos de aseo, alimentación y vigilancia, entre otros.

Coordinación para seguridad de los hogares.

DE LA SALUD MENTAL

OBJETIVOS: Reducción del riesgo psicosocial e introducir el componente de salud mental en la atención sanitaria:

- a) Eliminar o disminuir la probabilidad de sufrir daños psicosociales.
- b) Reducir o evitar el miedo.
- c) Contribuir a prevenir y controlar la problemática.
- d) Reducir, atender y rehabilitar los trastornos psíquicos como consecuencia directa del desastre o emergencia.

Acciones (4 etapas):

1.- Período Previo:

- a) Informar y orientar con información actualizada.
- b) Preparar y organizar actividades que identifiquen, disminuyan amenazas y vulnerabilidades.
- c) Protección preventiva.
- d) Capacitación
- e) Estimular el espíritu solidario y favorecer la cooperación.

2.- Período Crítico o de Emergencia (Hora 0 hasta 72 hrs).

- a) Satisfacción de necesidades básicas.
- b) Informar y orientar de forma actualizada.
- c) Transmisión de seguridad, autoridad, moral y sosiego.
- d) Evaluación rápida de las necesidades emocionales.

3.- Período Post-Crítico (hasta 30 días)

- a) Instaurar plan de acción de salud mental.
- b) Coordinación inter-institucional.
- c) Organización de la comunidad y controlar actos violentos y desorganización social.
- d) Educación para la prevención de enfermedades infecto contagiosa.
- e) Capacitación.
- f) Atención psicosocial en albergues.
- g) Intervención en crisis.

4.- Período de Recuperación.

- a) Medidas sociales.
- b) Desarrollo de proyectos ocupacionales y productivos.
- c) Mantener información.
- d) Educación para la salud.
- e) Atención de casos de trastornos psíquicos.
- f) Atención de albergues y grupos vulnerables.

- **Las acciones a desarrollar en este nivel se establecen para la Atención Primaria en Plan Regional de Salud Mental en Emergencias y Desastres emanado desde la Autoridad Sanitaria.**

DE LAS ATENCIONES (URGENCIA) Y EPIDEMIOLÓGICAS

Es el responsable de coordinar el registro de todas las atenciones, incluyendo procedimientos realizados a los pacientes, el pronóstico y derivación o destino de las personas atendidas, y llevar una base de datos, con la finalidad de mantener una información actualizada sobre éstas.

Establecer una coordinación constante con la brigada de enlace interno.

Llevar un catastro y registro sobre las personas que se encuentran en los distintos albergues, con la finalidad de planear las actividades post crisis. (Programa cardiovascular, salud mental, programas respiratorios, etc.)

ALBERGUES

En todas las unidades declaradas como albergues se brindarán las siguientes atenciones de acuerdo a etapa de emergencia (MODIFICADAS SEGÚN OPERATIVIDAD):

ETAPA	FUNCIONES Y ACCIONES
0-72 HRS	<p>A) ENCARGADA(O) EYD CESFAM: Coordinación de recursos humanos entre CESFAM.</p> <p>B) ENCARGADA(O) EPIDEMIOLOGÍA: Establecimiento normas técnicas de manejo, educación en patologías con posible contagio y recopilación información respecto a patologías trazadoras (ANEXO 11: Material difusión y promoción de salud, CD).</p> <p>C) EQUIPO MULTIDISCIPLINARIOS: 1 matrona, 1 kinesiólogo, 1 enfermera, 3 paramédicos, médico (según necesidad) para evaluación y control de salud.</p>
72 HRS- 1 SEMANA	<p>A) ENCARGADA(O) EPIDEMIOLOGÍA Y ENCARGADA(O) EVACUACIÓN, EMERGENCIA Y DESASTRES CESFAM : Monitoreo, diagnóstico de necesidades de atención y gestión de hora de atención, coordinación de derivación según nivel de atención, cuya coordinación y realización se llevará a cabo por CESFAM de su jurisdicción e informará a Director DESAMU, Jefe(a) DGS, Encargado y Coordinador Emergencia y Desastres DESAMU, Encargada Epidemiología DESAMU Y Director de su Cefam(son las mismas funciones para ambos dentro de las 72 hrs.)</p>
1 SEMANA -1 MES	<p>A) ENCARGADA(O) EPIDEMIOLOGÍA</p> <p>Diagnóstico de necesidades de atención y gestión de hora de atención, coordinación de derivación según nivel de atención cuya coordinación y realización se llevará a cabo por Cefam de su jurisdicción e informará a Director DESAMU, Jefe(a) DGS, Encargado y Coordinador Emergencia y Desastres DESAMU, Encargada Epidemiología DESAMU</p>

	B) ENCARGADA(O) EMERGENCIA Y DESASTRES CESFAM: Monitoreo, coordinación de derivación según nivel de atención cuya coordinación y realización se llevará a cabo por Cesfam de su jurisdicción e informará a Director DESAMU, Jefe(a) DGS, Encargado y Coordinador Emergencia y Desastres DESAMU, Encargada Epidemiología DESAMU.
1 MES- 12 MESES	A) EQUIPO CESFAM: Entrega de tratamientos asignados según indicación profesional.

- Se llevará control de pacientes postrados por parte de las encargadas de Cesfam, con monitoreo mensual, cuyo número será comunicado a Directores, Encargados de EyD CESFAM, Encargado y Coordinador plan EyD DESAMU, Encargada programa postrado DGS, Jefe(a) DGS (Departamento de Gestión de Salud).
- Se realizará taller de Plan de Emergencia Familiar a parientes o cuidadores de paciente en dicho programa.

ANEXO 9

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS.

- Existe un conjunto de teléfonos celulares institucionales para personal directivo.
- Existe comunicación a internet prácticamente en todas las dependencias de salud, cada institución tiene un correo electrónico definido para la recepción de información de coordinación (correos institucionales personales).
- Se cuenta con listado de teléfonos y direcciones de correo electrónico útiles disponible en la red y respaldados en cada institución y establecimiento.
- Centro de enlace chequea la comunicación y se actualiza el listado semestralmente con la ayuda de los Coordinadores de EyD de los Centros de Salud, unidades anexas y postas.
- Existe sistema de radiocomunicaciones, establecidos en frecuencias VHF 4 (local), 11 (Sector norte y valle de Lluta) y 12 (Sector Sur y Valle de Azapa) en vehículos, directores Cesfam y encargados de EyD de los mismos.

- Todos los instrumentos tienen comunicación básica (en Atención Primaria de Salud) hacia la Unidad de Vehículos y Ambulancias, Servicios Generales.
- Además se encuentra operativa red de urgencia establecida por SSA, la cual se encuentra instalada en los 5 Cefam, 3 Cecosf y 1 Posta Rural (Azapa), con radios base en los Centros de Salud Familiar y uno portátil. Las cuales comunican a través de las siguientes frecuencias: 1 Entrega de información Oficial hacia Red Asistencial, 7 Recopilación de Información a nivel interno (sólo red), 8 Urgencia y 16 Onemi.

ANEXO 10.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENTROS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDAD RURAL

CESFAM V.B.SOTO



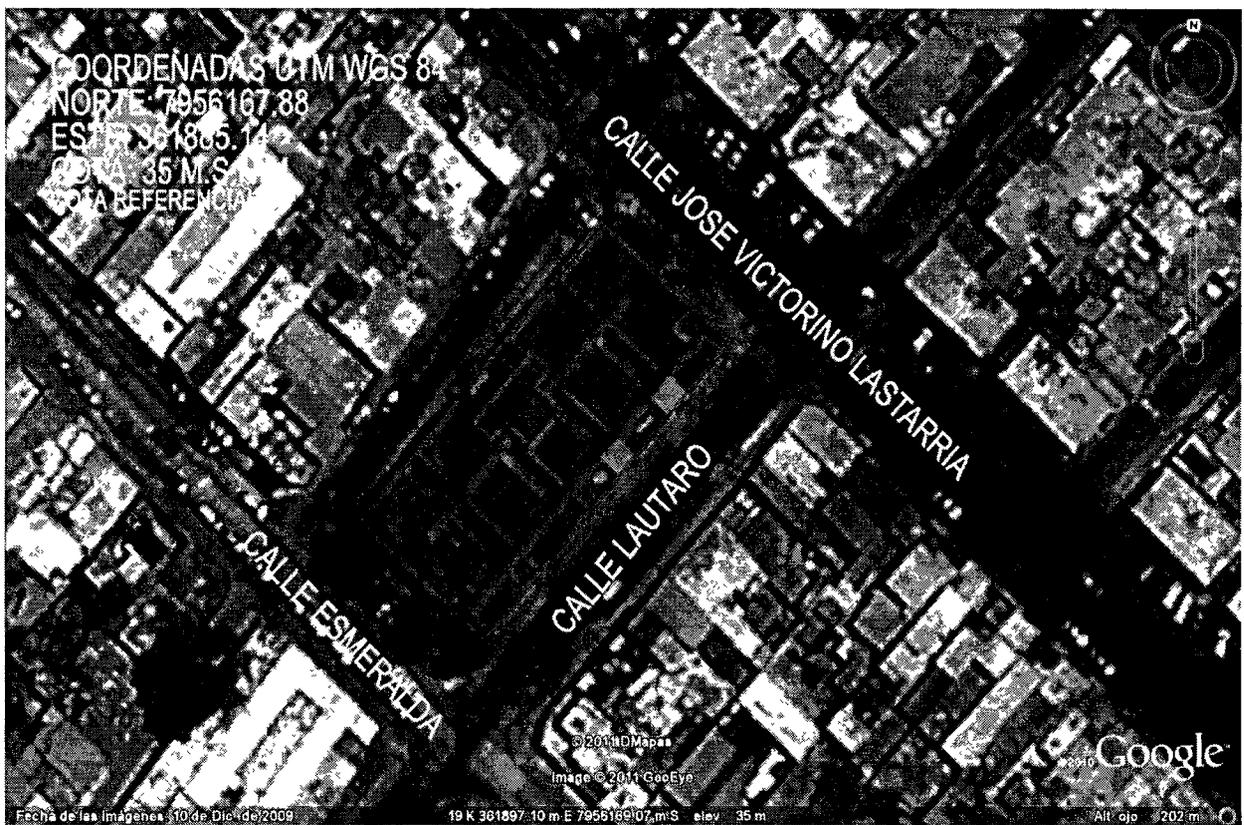
CESFAM IRIS VÉLIZ HUME



CESFAM AMADOR NEGhme /SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)



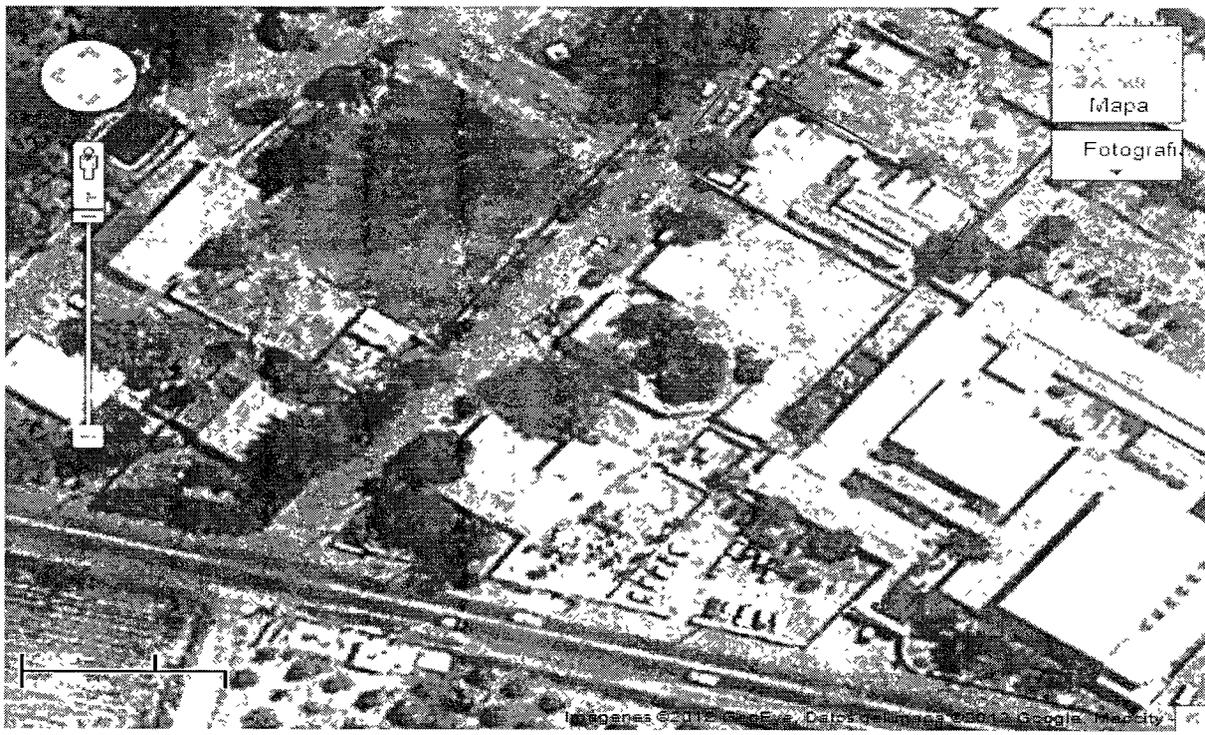
CESFAM REMIGIO SAPUNAR



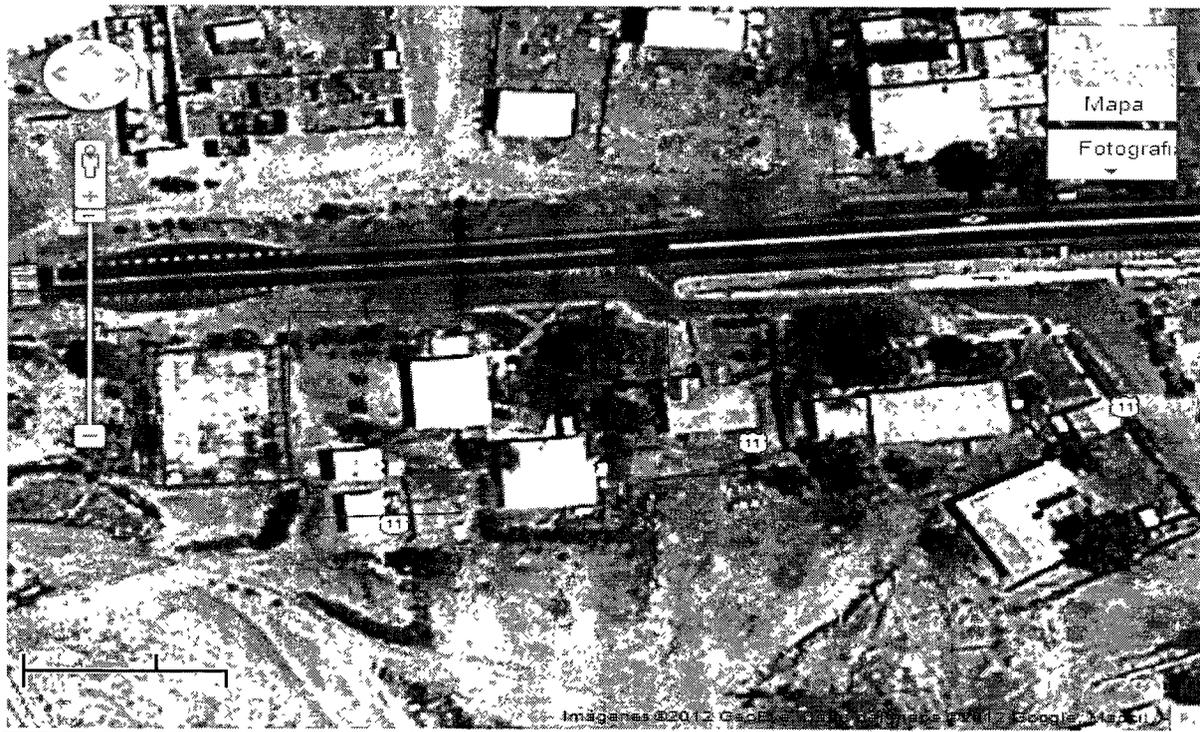
CESFAM PUNTA NORTE



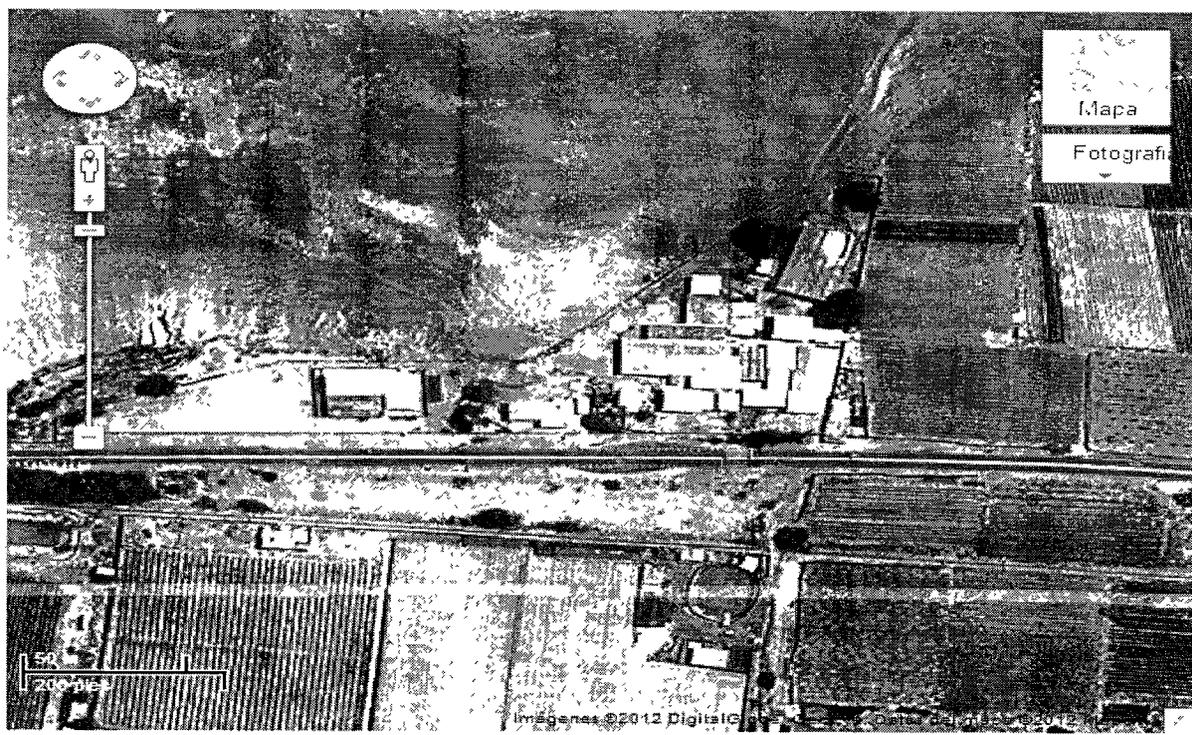
POSTA SAN MIGUEL DE AZAPA



POSTA POCONCHILE



POSTA SOBROYA.



ANEXO 11

INTEGRANTES DEL COE SALUD:

Institución	Dirección	Teléfono Frec. Radio	Correo	Apoyo esperado
SEREMI SALUD	Maipú 410	58-204012 VHF 173.100 HF 6995	Coordinador de Emergencia: edwin.vera@redsalud.gov.cl	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación de la red asistencial, incluyendo APS y red privada.✓ Vocería específica.✓ Conectividad con otras regiones y países limítrofes.
SERVICIO DE SALUD ARICA	Avda. Comandante San Martín 149, tercer piso	58 -204164 - 204158	Coordinador de Emergencia raul.montoya@redsalud.gov.cl	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación y difusión de información de red de salud en los siguientes aspectos:✓ Disponibilidad de camas críticas.✓ Disponibilidad de oferta de especialidades.✓ Dotación y complejidad de las ambulancias.✓ Coordinación con prestadores privados.✓ Disponibilidad de traslado aéreo.✓ Disponibilidad y ubicación de helipuertos✓ Conectividad.✓ Recursos para manejo de cadáveres.✓
APS DESAMU	Blanco Encalada 255	58-2209581 (Dirección Desamu) 58-2206361 (Serv. Generales). 58-2 203371 (SECTOR 2 Cefam Punta Norte)	Encargado de emergencia Antonio.malaga@sermusarica.cl	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo en terreno de zonas de impacto con sus respectivos equipos de respuesta.✓ Atención de pacientes clasificados como leves derivados del hospital.✓ Apoyo en salud mental.
SAPU	Cancha Rayada 4149	58-2204846 58-2211500	Coordinador de Emergencia. Marco.carvajal. @sermusarica.cl	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo en la atención pre-hospitalaria con ambulancia y personal capacitado.

**PLANES OPERATIVOS DE EVACUACION,
EMERGENCIA Y DESASTRES PARA
CESFAM Y UNIDADES DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA
(DESAMU)
2014**

PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIA Y DESASTRES

I. INTRODUCCIÓN:

Atendiendo a los constantes riesgos de origen natural y humano, y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia, se ha preparado este plan de emergencias y evacuación, consiente de la necesidad de proteger a nuestro máximo capital que son las vidas humanas, nuestra instalación y equipamiento.

II. OBJETIVO GENERAL:

Crear y socializar un plan de emergencias y desastres para el CESFAM como medida de respuesta y mitigación frente a un evento.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Educar y capacitar a los funcionarios en el manejo del plan de emergencias y desastres.
2. Minimizar riesgos y condiciones inseguras en los establecimientos de salud.
3. Socializar el plan de emergencias y desastres con la comunidad.
4. Empoderar y concientizar a los funcionarios en la participación del plan de emergencias y desastres.
5. Motivar la creación de planes de emergencias familiares.
6. Definir e identificar vías y sistemas de evacuación.
7. Definir e identificar zonas de seguridad.
8. Educar y capacitar a los funcionarios en el manejo del plan de emergencias y desastres.
9. Minimizar riesgos y condiciones inseguras en los establecimientos de salud.

IV. PLANIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La emergencia la dividiremos en tres etapas:

- A.** Antes : Diseño y Educación.
- B.** Durante : Plan de Evacuación.
- C.** Después : Plan de Contingencia.

A. ANTES:

Corresponde a la etapa de diseño del plan de emergencias y desastres, en la cual se realiza un diagnóstico de la infra estructura y auto valencia del CESFAM.

Además se realizarán capacitaciones para el personal (Ejemplo: uso de medios de extinción de incendios) y socializaciones a usuarios que se atienden en el CESFAM, la cual estará a cargo del Comité de Emergencias y Desastres, que contemplan: Plan de Emergencia Familiar y Plan de Emergencia Cesfam y Desamu

1. Jornadas y talleres de capacitación para todos los integrantes del plan de emergencia y los procedimientos a seguir en tal situación, incluyendo como base el plan de evacuación y el uso de instrumentos para disminuir los riesgos y daños (organigrama, extintores, manuales de funciones, etc).

2. Socialización hacia la comunidad del plan de Emergencia y Desastres. Formación comunidad participativa.

3. Evaluación del plan de Emergencias y Desastres (**ANEXO 3: PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS**)

➤ Simulacros por sector

➤ Simulacro general

4. Difundir a través de la confección de afiches en un panel las acciones a seguir en una situación de emergencia.

B. DURANTE:

Corresponde al plan de evacuación en sí y del cómo se ordena y se debe actuar frente a determinadas situaciones de emergencias, determina las personas encargadas de la evacuación y los procedimientos a seguir por funcionarios y usuarios.

En esta etapa encontramos los siguientes puntos:

DEFINICIONES

EMERGENCIA:

Es todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado un peligro para la vida humana, animal y/o daños a la propiedad.

Se considera emergencia a todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea en forma parcial o total. El concepto de sistema puede estar referido a una pequeña clínica, un hospital o toda una comunidad.

Por el impacto y trascendencia de los efectos de la emergencia sobre el sistema, que incluso puede hacerlo desaparecer, los responsables de administrarlo, vale decir la alta Dirección, debe:

"ESTABLECER: UNA POLÍTICA GENERAL SOBRE EMERGENCIAS, EN CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL"

TIPOS DE EMERGENCIAS CONTEMPLADAS:

Según origen:

A) Humano:

- Incendio.
- Inundación (falla en la instalación, rotura cañería, falta de mantenimiento, etc.).
- Colocación de artefacto explosivo o explosión sin causa determinada.

B) Natural:

- Movimiento sísmico.

DESASTRE:

Es un evento que provoca alteraciones de las personas, sistemas sociales, economía y el medio, el cual es desencadenado por causas mixtas o humanas.

Provoca que la capacidad local se vea limitada, daños severos en los servicios básicos, en la infraestructura, y en las pérdidas patrimoniales, así como también en la alteración de la estructura social y al proceso de desarrollo de las localidades, teniendo un número de afectados masivo en el cual es frecuente la necesidad de apoyo externo.

EVACUACIÓN:

Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia. Existen de dos tipos:

Parcial: Se llevará a efecto sólo cuando se precise evacuar un área determinada, la cual estará al mando del líder de área correspondiente.

Total: Se realizará cuando la situación sea tal que se requiera evacuar totalmente las instalaciones.

VÍA DE EVACUACIÓN:

Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.

ZONA DE SEGURIDAD:

Lugar de refugio temporal, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto. Para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, etc.).

FLUJO DE OCUPANTES:

Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en una unidad de tiempo. Se expresa en personas por minuto.

INCENDIO:

Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

EXPLOSIÓN:

Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

SISMO:

Movimiento convulsivo al interior de la tierra y que genera una liberación repentina de energía que se propaga en forma de ondas provocando el movimiento del terreno, estos son de distinta magnitud y su causa principalmente se produce por el choque de placas subterráneas o movimiento de material pirolástico.

PROCEDIMIENTOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS EN DISTINTOS TIPOS DE EMERGENCIAS

NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Incendios, Artefactos explosivos y/o Explosiones.

El funcionario debe informar:

- Funcionario pesquisa incendio ya sea en forma personal o por aviso de usuario.
- Primera acción: Dar a viso a funcionario cercano. Solicitar que llamen al 132, 131 ó 209360 – 206361.
- Segunda acción: Intentar apagar con extintor o red húmeda si está capacitado.
- Actividades e información adicional:
 - a) Funcionario que llama da su nombre, tipo de emergencia y área afectada.
 - b) Solicita que llamen al monitor de centro de responsabilidad en horario hábil o su suplente en horario no hábil.
 - c) Enfrentamiento del evento.
 - d) Trabajador sigue instrucciones del plan, ya sea para acción autónoma o espera de confirmación y alarma si corresponde.
- Prioridad del trabajador: Seguridad del usuario y compañeros, luego de ello, se usarán las herramientas dadas siguiendo las instrucciones en los planes de los Cesfam o unidades del Desamu.

Emergencia Externa con Múltiples lesionados (Específico para unidades rurales).

Conocimiento de la Emergencia:

- Funcionario deberá recopilar los siguientes datos:
 - a) Nombre del informante.
 - b) Lugar desde donde llama.
 - c) Ubicación exacta de la emergencia (puntos de referencia).
 - d) Tipo de accidente.
 - e) Número de teléfono o de contacto para verificar la información.
 - f) Número de lesionados aproximados.
 - g) Número de muertos.
 - h) Característica de gravedad de lesionados.

C. DESPUÉS:

Corresponde a los procedimientos instaurados respecto al tipo de emergencia o situación de desastre ocurrida incorporando todas las acciones que se realizarán como CESFAM según territorio o Departamento después de la ocurrencia de un desastre.

PLAN PARA EL DESASTRE

(SISMO GRADO 7° CON ALTA PROBABILIDAD DE TSUNAMI)

Una vez ocurrida la situación de desastre se realizará una auto-convocatoria de los funcionarios a los puntos de reunión en desastres, este lugar dependerá de su lugar de ubicación geográfica: para quienes se ubiquen desde la ribera sur del Río San José, su lugar será la entrada principal del Cesfam Dr. Remigio Sapunar, y para quienes estén desde la ribera norte, el centro de reunión será el Cesfam Iris Véliz Hume y explanada ubicada en intersección de calles Amador Neghme y Capitán Ávalos.

A partir de la revisión del funcionamiento general (estructura, electricidad, agua) de los Centros de Salud y coordinación de los equipos se procederá a realizar las funciones de atención a pacientes, en lugares previamente determinados en el plan Integral de EyD del Departamento de Salud Municipal de Arica.

Este plan de funcionamiento será utilizable para todo horario, ya sea durante las actividades de trabajo, fines de semana, festivos y noche.

Se establecen entonces:

FUNCIONES GENERALES

DEL DIRECTOR

Dirigir la red asistencial interna como Jefe de la Brigada Operativa de Salud, representarla ante las autoridades comunales, territoriales y ministeriales y coordinar su acción en el Comité Comunal, Provincial de Protección Civil y Regional de ser necesario. La conducción la realizará será activando el plan operativo de emergencia para luego hacerlo administrativamente dictando resoluciones que dispongan, aprueben, modifiquen o anulen las actividades que sean propuestas por los organismos asesores o los Jefes intermedios del Servicio y de la Red Asistencial. También puede delegar funciones, de acuerdo a sus facultades.

DIRECTOR DE CESFAM, POSTAS Y SERVICIOS AFINES.

Dirigir la red asistencial interna como Jefe de la Brigada Operativa de Salud, en su territorio correspondiente y coordinar su acción en el COE del Desamu.

La conducción la realizará tomando decisiones proclives a reestablecer los estados e indicadores de salud de la población a atender propuestas para el

afrontamiento de la situación de emergencia o desastre señalando acciones que dispongan los organismos asesores o los Jefes intermedios del Departamento. También puede delegar funciones, de acuerdo a sus facultades.

DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y DESASTRES

Brindar asesoría al Director y Directores o Encargados de recintos hospitalarios (Centros de Salud) en las tareas de organización y enfrentamiento de situaciones de emergencia; fundamentalmente a través de la generación y actualización de los Planes respectivos. Estos documentos deben contener todos los aspectos de evaluación de riesgos, vulnerabilidades, conocimiento de los recursos y las proposiciones para aumentar las capacidades, así como prever las actividades a ser realizadas en beneficio de una respuesta oportuna y eficiente al presentarse una situación de desastre.

DEL ENCARGADO DE E Y D

Realizar todas las actividades que permitan un vínculo apropiado entre los componentes de la Brigada, incluyendo un catastro de recursos humanos y físicos, y la forma operativa de disponer de esos recursos en caso de emergencia.

Debe mantener un nexo permanente con el Departamento de Emergencia y Desastres del Servicio de Salud Arica, el que entrega los lineamientos técnicos en la materia y, conforme a estos, liderar la propuesta de elaboración o modificación de los planes. Debe mantener contacto permanente con las Instituciones afines a la Red de Salud Asistencial que constituyen el Sistema de Salud de Emergencia del Comité Comunal, Provincial y Regional de Protección Civil, cuando sea necesario.

Es el responsable institucional de del plan de prevención de incendios y planes evacuación, además del mantenimiento y actualización periódica de la señalética de vías de evacuación de los establecimientos, su mantenimiento preventivo y de los planes de contingencia en caso de interrupción del suministro eléctrico.

DEL COORDINADOR E Y D

Sub ordinado al encargado de E y D, y sus funciones son realizar todas las actividades que permitan un vínculo apropiado entre los componentes de la Brigada, incluyendo un catastro de recursos humanos y físicos, y la forma operativa de disponer de esos recursos en caso de emergencia.

ENCARGADOS CESFAM.

Las acciones del Encargado de Cefam quedan definidas en los manuales operativos de Emergencia y Desastres de cada Cefam, orientadas a la mantención de seguridad de los usuarios y funcionarios de los recintos, mantener un registro adecuado de las acciones y comunicación fluida con los demás organismos de la red asistencial.

ENCARGADOS DE EPIDEMIOLOGÍA.

La Unidad de Epidemiología buscará disponer de información válida, continua y oportuna sobre la situación de salud de la población afectada para tomar decisiones rápida, efectiva e informada.

Además considerará la evaluación de riesgo de enfermedades en caso de una catástrofe o desastre para determinar la probabilidad de enfermedades principalmente infecciosas y definir los eventos trazadores a vigilar. Acción que debe ser realizada dentro de las primeras horas de ocurrido el evento y repetirse las veces que se agregue información que modifique las condiciones existentes en un momento dado.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Departamento de Salud Municipal y Contraloría Municipal para los trámites administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/EGM/NSJA/VJR/czm.



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA